Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 13 de Julio de 2017

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Banca abierta. 4
Homenajes 6
Aprobación de actas. 8
Asuntos entrados. 8
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 8
Expediente N° 78.942/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Ratificación de compromiso por la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia. 8
Expediente N° 78.534/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia textil. 9
Expediente N° 78.591/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia productiva y comercial. 11
Expediente N° 78.894/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto "Educación-subjetividades e Inclusión". 27
Expediente N° 78.895/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la presentación del proyecto educación, subjetividades e inclusión. 28
Expediente N° 78.904/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 28
Moción de alteración del orden del día. 30
Comisión de Legislación General. 31
Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 65-A). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. 31
Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 65-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 31
Sra. Presidente.- En consideración. 31
Expediente N° 78.844/17 HCD. (Dict. N° 66-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 31
Expediente N° 78.845/17 HCD. (Dict. N° 67-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 31
Expediente N° 78.848/17 HCD. (Dict. N° 68-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión. 32
Expediente N° 78.919/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 30 Aniversario de FM En Tránsito. 32
Expediente N° 78.920/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades a desarrollarse en el marco del 30° Aniversario de la Radio FM en Tránsito. 33
Expediente N° 78.933/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de las actividades deportivas del club de fútbol infantil Real San José de Morón. 33
Expediente N° 78.934/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades deportivas del club de fútbol infantil Real San José de Morón. 33
Expediente N° 78.971/17 HCD. Proyecto de resolución. Denuncia sobre posible apertura irregular de un autoservicio. 34
Tratamiento de dictámenes de comisiones. 34
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 34
Expediente N° 77.569/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 34
Expediente N° 77.572/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 34
Expediente N° 77.593/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 34
Expediente N° 77.607/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35
Expediente N° 77.665/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35

Expediente N° 77.667/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35
Expediente N° 77.707/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35
Expediente N° 77.732/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35
Expediente N° 78.386/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 35
Expediente N° 77.540/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 77.663/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 77.975/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 78.206/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 78.340/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 78.397/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 36
Expediente N° 77.090/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 37
Expediente N° 78.626/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 37
Expediente N° 78.397/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 37
Expediente N° 75.680/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 37
Expediente N° 75.832/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 37
Expediente N° 76.442/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 37
Expediente N° 76.487/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 38
Expediente N° 78.224/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 38
Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 38
Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 38
Expediente N° 76.224/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 38
Expediente N° 76.560/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 38
Expediente N° 78.440/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 39
Expediente N° 78.457/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. 39
Expediente N° 77.639/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. 39
Expedientes N° 74.907/14-77.231/16-77.341/16-77.694/16-77.695/16-77.724/16-77.730/16-77.877/16-77.895/16-76.035/15-76.562/16-77.049/16-77.224/16-77.444/16-78.219/16-78.226/16-78.467/17-77.662/16-78.596/17-78.695/17 HCD. (Dict. N° 31 a 51). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 39
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 39
Expediente N° 76.627/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la feria artesanal de Morón. 39
Expediente N° 78.518/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación del grupo scout naval Vito Dumas en el campamento internacional de patrullas. 40

Expediente N° 78.723/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 40
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 40
Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General, y de Hacienda y Finanzas y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación. 40
Expedientes N° 76.366/15 HCD, 78.209/16 HCD, 78.208/16 HCD y 78.531/17 HCD. (Dict. N° 55 a 58). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 40
Expediente N° 78.517/17 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 40
Expediente N° 78.516/17 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo 40
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 41
Expediente N° 78.722/17 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. 41
Expediente N° 78.728/17 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. 41
Expediente N° 78.769/17 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 41
Expediente N° 78.801/17 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. 41
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 41
Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 41
Expedientes N° 78.474/17 HCD, 78.539/17 HCD, 78.832/17 HCD, 78.833/17 HCD, 78.834/17 HCD, 78.835/17 HCD, 78.841/17 HCD, 78.849/17 HCD, 78.248/16 HCD, 78.403/17 HCD, 78.404/17 HCD, 78.414/17 HCD, 78.444/17 HCD, 78.492/17 HCD y 78.701/17 HCD. (Dict. N° 69 a 83). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 41
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 42
Expediente N° 78.343/17 HCD. (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Autorización de transferencia de dominio de parcela excedente. 42
Expediente N° 78.512/17 HCD. (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Autorización de transferencia de dominio de parcela excedente. 42
Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación Genera. 42
Expediente N° 78.494/17 HCD. (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio. 42
Votación en bloque de dictámenes de comisión. 42
Comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General; de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidos y de Legislación General; de Tránsito y Transporte y de Legislación General; y de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 42
Expedientes N° 76.308/15 HCD, 78.207/16 HCD, 78.762/17 HCD, 78.763/17 HCD, 78.764/17 HCD, 78.502/17 HCD, 76.631/16 HCD, 78.685/17 HCD y 77.219/16 HCD. (Dict. N° 87 a 95). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 42
Dictamen N° 96. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 42

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 15 y 21 del jueves 13 de julio de 2017, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente.- Con la presencia de 23 señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.

Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Sra. Presidente.- Antes de comenzar, les doy la bienvenida al Concejo Deliberante a los vecinos que nos acompañan, a la gente de las cámaras, de los sindicatos y demás.

Banca abierta.

Sra. Presidente.- Antes de comenzar con la sesión ordinaria, le vamos a dar la palabra a Juan Pablo López Dobal que va a hacer uso de la banca abierta. Agradecemos muchísimo su presencia.

Les vamos a pedir que nos escuchemos entre todos, porque somos bastantes hoy en el recinto. Él va a tener unos minutos para contar su proyecto, esto va a quedar en una versión taquigráfica y, después, va a ser tratado en las distintas comisiones por los concejales.

Juan Pablo, bienvenido. Estás en uso de la palabra para que puedas comenzar con tu exposición. Vuelvo a pedir silencio así lo escuchamos atentamente a Juan Pablo.

Sr. López Dobal.- Buenas tardes a todos y muchas gracias.

Morón 13 de julio de 2017. A la presidente del Honorable Concejo Deliberante de Morón.

Proyecto de ley: solución para animales en situación de calle.

Informe de la problemática: los animales en situación de calle no sólo afectan al animal, sino que también proporcionan un desorden en la vía pública, afectando desde la recolección hasta el tránsito de la misma.

Se estima que en el partido de Morón hay más de 100.000 animales en situación de calle, los cuáles manejan diferentes tipos de problemáticas. Lo primero y más importante es la contención de la enfermedad conocida como rabia, ya que no sólo se transmite entre animales, sino que puede transmitirse a las personas por intermedio de una mordedura. Todos sabemos que la rabia es una enfermedad de difícil tratamiento y no todos los vecinos de Morón tienen acceso a la atención y remedios necesarios para tratar esta enfermedad. Por consiguiente, será mejor prevenir.

Siguiendo con la temática del problema, vamos directamente al foco secundario y no por eso menos importante: los animales que se encuentren sin un dueño transitando por la vía. El factor búsqueda de alimentos hace que los animales se concentren en las zonas céntricas, donde se encuentra el polo gastronómico y tienen mayor posibilidad de obtener alimentos. Lógicamente, esto genera un problema de higiene que afecta directamente a los locales comerciales del partido de Morón e indirectamente afecta al municipio que es el encargado de mantener el orden y la higiene de todo su partido, por intermedio de sus áreas.

El último punto, también fundamental del proyecto, está basado principalmente en darles una mejor calidad de vida a estos animales que tienen los mismos derechos que todos, pero no todos los vecinos que habitamos en este partido pensamos de la misma manera. Entonces, se generan algunas situaciones de maltrato con los animales sin dueños que para los propulsores de este proyecto o para muchas organizaciones no gubernamentales defensoras de animales tampoco son correctas.

Con este proyecto de ley buscamos dar una solución a una problemática que va en aumento a través de los años y viene como apoyo a las campañas de castración que ya se realizan en el municipio, conjuntamente con el trabajo de muchos refugios

encargados de retirar animales en situación de calle y otorgarles un lugar digno para vivir.

Por esto y por muchas otras problemáticas no enumeradas, por intermedio de la presente vengo a proponer que se desarrolle, a través del municipio de Morón y con ayuda de nosotros, los vecinos del partido, un proyecto de ley que logre impulsar un trabajo adecuado por medio del municipio para combatir la problemática que generan los animales en situación de calle, tanto para los vecinos que habitan el municipio como para los propios animales, tratando de mejorar su calidad de vida y evitando problemáticas mayores para los mismos como la rabia, la hambruna y/o la muerte.

Este proyecto se caracteriza por una pluralidad de beneficiarios, en los que principalmente se encuentran los vecinos del partido de Morón, los cuales tendrán a su disposición la atención necesaria y sin cargo de los animales que adopte, como así también la reducción en la Tasa de Servicios Generales que cobra el municipio de Morón, en el porcentaje que designe oportunamente el ente gubernamental.

Asimismo, el municipio se verá beneficiado indirectamente con la ayuda proporcionada por los vecinos que adopten animales para sacarlos de la vía pública, darles el cuidado necesario para que no contraigan enfermedades que se propaguen y darles un lugar de vivienda, generando que se descomprima el sistema de cuidado de animales que ya tiene el municipio de Morón, llamado Zoonosis.

La idea principal a desarrollar sería de la siguiente manera: el vecino que oportunamente disponga levantar un animal en situación de calle, ya sea porque lo ha encontrado en la vía pública o porque un vecino ya no puede darle hogar, podría tener dos vías. Primero, realizar un registro con veterinarias privadas, las cuales serán inscriptas en un registro controlado por el municipio, y que las mismas lleven un seguimiento de los animales, informando periódicamente al departamento correspondiente de la Municipalidad para que la misma le otorgue los insumos para los animales, como así también para que se los otorgue a los beneficiarios de dicho ente privado.

Segundo: como variante del proyecto y para que la instrumentación del mismo sea contralada y sin intervención de los entes privados, los mismos vecinos tendrán la posibilidad de adoptar animales que se encuentren en los centros de Zoonosis del municipio de Morón. Esta dirección de la Municipalidad es la que se encarga de llevar el registro de los animales que se otorgan en adopción, como así también de los vecinos que realicen dicha adopción, informando al departamento que corresponda para que el vecino sea beneficiado de la misma forma que en el apartado anterior.

Siguiendo la línea del proyecto, detallaremos beneficios para cada una de las partes intervinientes, haciendo principal hincapié en los vecinos del municipio. El vecino habitante de este partido tendrá los siguientes derechos: vacunación del animal gratuita, atención del animal gratuita y disminución de la Tasa por Servicios Generales de acuerdo a los porcentajes dispuestos por el municipio.

Las obligaciones del beneficiario serían: presentar al animal adoptado en mencionada entidad del municipio una vez cada 3 meses, mantener al animal en las condiciones correspondientes y acatar cada una de las disposiciones de dicho municipio a la hora de cumplimentar el contrato de adopción.

Dicha adopción será instrumentada por medio de un contrato que será desarrollado por el municipio y el cual el adoptante debe aceptar en su totalidad. El adoptante deberá presentarse con DNI y tasa de impuesto generales a su nombre, a fin de confeccionar el contrato de adhesión. El responsable municipal del mismo será el área de Zoonosis, el cual lo elevará al ente correspondiente para que el mismo desarrolle su poder de Estado y genere los beneficios sobre el adoptante.

Apartado N° 1: requisito de veterinarias privadas. Deben estar inscriptas en un registro generado por el municipio, tener su sede principal en el partido de Morón, contar mínimamente con un veterinario con matrícula, y/o contar con los requisitos sanitarios y correspondiente habilitación para realizar dicho trabajo.

Apartado N° 2: requisitos de Zoonosis. Generar un registro de animales rescatados de la situación de calle y diferenciar a cada uno de los animales; realizar todo tipo de prácticas adecuadas para mejorar el desarrollo de la vida del animal; elevar el informe al ente correspondiente de dicho municipio; y solicitar la documentación pertinente para dicha adopción al vecino que quiera adoptar a un animal. Posteriormente, generar el seguimiento adecuado de dichos animales, darle el servicio de atención gratuito a cada uno de los animales otorgados, y tratar el desarrollo de

estudios socioambientales de dichos animales para saber en qué condiciones de vida se encuentra con su familia adoptante.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Juan Pablo.

De esta forma terminamos con la banca abierta. Obviamente, estás invitado a seguir presenciando la sesión, de lo contrario podés retirarte sin ningún problema. Muchísimas gracias por hacer uso de este espacio.

De esta forma, continuamos con la sesión del día de la fecha.

Homenajes

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

El 1° de julio de 1974, fallece el que fue tres veces presidente de la Nación Argentina: el general Juan Domingo Perón. El cuerpo del general Perón estuvo expuesto en el Congreso durante dos días. Desfilaron ante el féretro casi 150 mil personas. Afuera, más de un millón de argentinos quedaron sin darle el último adiós a su líder. Sin embargo, y a pesar del fuerte aguacero, esa multitud incalculable se congregó a lo largo de las avenidas Callao y Del Libertador para rendirle homenaje al paso del cortejo y darle el último adiós.

Evitaré hacer un relato formal de los hechos de ese día para homenajear desde el corazón, desde las entrañas, al fundador de este movimiento maravilloso que es el peronismo. Perón ingresó a la vida política de la Argentina como un remolino que se llevó puestos a todos y cada uno de los preconceptos de la oligarquía y a su andamiaje jurídico y económico, provocando una profunda discusión filosófica y cultural. En la Argentina, todo lo que toca la palabra "peronismo" queda teñido: una película, un hospital, una idea, el título de un libro, una conversación, un año, una cara. Esa expresión está hecha de afecciones, de esperanza, de síntesis, y también de derrota, de incomodidad, de lo que no debió ser nunca, de lo que debe mantenerse siempre. Es la calle tomada y el espasmo por tanta insolencia. Y si la palabra "peronismo" tiñe es porque deja de ser una significación de raíz política para abrirse en un plano más distintivo. Es toma de posición moral; con la palabra "peronismo" se discute el país, pero más se discute el origen y el destino. "Liberación o dependencia", "gorilas", "alpargatas", "justicia social", "soberanía política", "independencia económica", no son proclamas políticas sino amarras morales. Para muchos, son el puerto de llegada, y para otros, son el puerto de partida.

Fue quien le dijo al pueblo "Ustedes tienen el poder; ustedes son quienes movilizan, quienes generan el movimiento del motor de la economía y de la política". Les invirtió por primera vez el concepto del poder a los que siempre creyeron que el poder estaba arriba y no abajo, a quienes habían establecido en nuestro país la dinámica de dominados y dominantes; dinámica que no solo era interna, sino que también era aplicada drásticamente en la política internacional, dejando obviamente a nuestra Patria sometida a los deseos del imperialismo, al saqueo, al pillaje y la humillación. Así, Perón levantó las banderas de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Industrializó la Nación, fortaleció a los sindicatos, propició la sanción de leyes que les garantizaron a los trabajadores dignidad y herramientas para su defensa.

En fin, el detalle de su obra de gobierno es infinito. Pero en lo que sí es necesario hacer hincapié es en lo que ya mencioné: el profundo cambio en la dinámica social, cultural, filosófica, que planteó la llegada de Perón al poder. En esa época no se hablaba de "grieta", se hablaba de "peronismo" y de "antiperonismo". Con el tiempo, la burguesía "gorila" fue modificando su discurso para no hacerse cargo del profundo asco y desprecio que le generaba y le genera el peronismo, y habló de una grieta que separa a la Argentina. Porque quienes decidieron y deciden pararse del lado de Braden, antes, y del lado de los fondos buitres, hoy, tienen razón: entre esos y nosotros hay una profunda grieta.

Entre quienes vieron con horror cómo los peones dejaban de ser esclavos para tener un Estatuto, ayer -y hoy ven con horror la Asignación Universal por Hijo-, y nosotros hay una profunda grieta.

Entre los que aplaudieron los bombardeos, el exilio, y vivaron a Rojas y Aramburu, ayer -y hoy nos hablan de reconciliación y de perdón a los genocidas-, y nosotros hay una profunda grieta.

Entre los que hablaban de inconstitucionalidad y de la Constitución aplaudiendo los golpes de Estado -y hoy van a la Embajada de los Estados Unidos a arrodillarse- y nosotros hay una profunda grieta.

Una grieta que para nosotros es definitiva; una grieta que no es un agujero en el piso. Es una grieta ideológica: 30 mil compañeros y compañeras dejaron su vida para defender esas banderas.

A 43 años de su desaparición física, queda más vigente que nunca su frase "La organización vence al tiempo". Perón venció al tiempo.

Es por todo eso que este bloque Frente para la Victoria de Morón le rinde este humilde homenaje al general Juan Domingo Perón, consciente de que su legado, junto al de Evita y Néstor, ilumina el camino hacia la definitiva felicidad del pueblo y grandeza de la Patria. Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal José María Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, presidenta.

Entre la madrugada del 6 y el 13 de julio de 1977, Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Tomás Fresneda, María de las Mercedes Argañaraz de Fresneda -embarazada de cuatro meses-, Jorge Candeloro, Martha García, Néstor Enrique García Mantica, María Esther Vázquez de García, José Verde, Camilo Ricci y Carlos Bozzi fueron secuestrados en la ciudad de Mar del Plata por un grupo de tareas al mando del coronel Alberto Pedro Barda. Seis de ellos eran abogados laboralistas; el resto, familiares.

Dos años antes, había sido sancionada la ley 20.744 de contrato de trabajo, columna vertebral de todo el ordenamiento laboral. Su autor, Norberto Centeno, fue uno de aquellos abogados secuestrados en Mar de Plata en julio de 1977. Fue una de las primeras leyes que la dictadura modificó a pedido de los intereses del empresariado.

Todos fueron trasladados al centro clandestino conocido como "La cueva", un viejo radar que se encontraba en la base aérea militar, a unos 15 kilómetros de Mar del Plata. La genocida dictadura cívico militar y eclesiástica no dudó en horadar la estructura normativa que se había dado en el marco del derecho laboral contemplado por la ley 20.744. Una vez producido el golpe, modificaron drásticamente la Ley de Contrato de Trabajo, que era aquello que pedían las empresas, fundamentalmente, de la industria pesquera y textil que se desarrollaba en Mar del Plata. "¿Qué es esto?", expresaba el represor, y se respondía "Esta es 'La noche de las corbatas'". A sus pies estaban las víctimas encapuchadas, torturadas, atemorizadas, confundidas.

Así lo expresan Felipe Celesia y Pablo Waisberg, autores de *La noche de las corbatas*, libro recientemente publicado: "'Hicimos el golpe para defender la empresa y el capital privado', dijo Ramón Genaro Díaz Bessone, en septiembre de 1977, ante el auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario que, colmado de empresarios, lo ovacionó. El hombre había diagramado el circuito de los centros clandestinos de detención en las provincias de Santa Fe, Chaco, Misiones, Corrientes, Formosa y Entre Ríos". Para completar la frase del genocida, hubiera sido necesario que mencionara que para defender los intereses de estos cometerían el secuestro, la tortura, la desaparición y la muerte de 30 mil.

Maximizar las ganancias a costa de reducir el salario de los trabajadores y trabajadoras, concebir al trabajador como un costo y no como un sujeto de derecho, amenazar a aquellos abogados y abogadas que nos representan, establecer condiciones indignas de trabajo, reprimir las protestas, prohibir el derecho a huelga, desalentar con la captura y la muerte toda posibilidad de peticionar ante los gobiernos de turno, conforma sin lugar a dudas una metodología que se expresó claramente durante la dictadura cívico militar y eclesiástica. Es por ello que como representantes políticos tenemos la responsabilidad de advertir acerca de aquellos acontecimientos que ofrecen similitudes ideológicas en períodos democráticos de baja intensidad.

René Kaës, teórico y psicoanalista francés, expresa que la impunidad clausura el futuro. Si no tenemos la capacidad de elaborar y de establecer las responsabilidades pertinentes a aquellos que produjeron la dictadura cívico militar y eclesiástica y sus efectos, estamos condenados a un presente y a un futuro marcado por la violencia social.

En ese sentido, creemos profundamente que el futuro habita en la memoria, presidenta, y por ello pedimos memoria, pedimos verdad y pedimos justicia. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Aprobación de actas.
Sra. Presidente.- Pasamos a votar las actas detalladas en la página 2 del Orden del Día.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Consideramos ahora la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Entonces, queda aprobada la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.
Mociono que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, pasamos a la votación de la misma.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.
Es para mocionar, según lo acordado en la reunión de labor del día de ayer, que se traten sobre tablas los siguientes expedientes: 78.942/17; 78.534/17; 78.591/17; 78.894/17; 78.895/17; 78.904/17; 78.919/17; 78.920/17; 78.933/17; 78.934/17; y 78.971/17.
Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, pasamos entonces a la votación de la moción formulada por la concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Entonces, corresponde dar inicio al tratamiento de los expedientes ingresados sobre tablas.

Expediente N° 78.942/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Ratificación de compromiso por la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.
Es para solicitar una modificación del proyecto: donde dice proyecto de ordenanza deberá decir proyecto de resolución.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, pasamos a la votación de la misma.
A votar, señores concejales.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado por unanimidad.
Ahora sí corresponde pasar a dar tratamiento a este proyecto de resolución de dos artículos.
¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?
Pasamos, entonces, a la votación del proyecto en tratamiento.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.534/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia textil.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, presidenta. Realmente, es una alegría tener a mis pares de la CGT, a los compañeros que representan hoy a la CGT de Morón, a los compañeros del sindicato del SEPIA, presentes hoy. Es una alegría y un orgullo tenerlos aquí defendiendo los derechos de los trabajadores, porque de eso se trata. Justamente, estos dos expedientes que vamos a considerar tratan sobre la emergencia textil, que realmente se ve, y la emergencia productiva y comercial.

Verdaderamente, es preocupante y es bueno que estén aquí los compañeros de la CGT porque es preocupante para aquellos que representamos a los trabajadores la situación de los asalariados en la actualidad, quienes ven día a día perder sus fuentes de trabajo y perder la alegría de tener seguridad laboral, que hoy ya no se tiene.

Entonces, hoy estamos profundamente apenados y nos solidarizamos con este hecho de Pepsico que, realmente, es un atropello a la voluntad de los trabajadores y es un atropello a los derechos de los trabajadores. Por eso este bloque asume con responsabilidad el acompañamiento de esos compañeros que hoy sufrieron este atropello.

Así que adelantamos nuestro voto afirmativo para acompañar esta emergencia. Por supuesto que el presidente de nuestro bloque, compañero Laviuzza, va a aclarar los por qué y el cómo, pero yo tenía la necesidad de explicar que hoy estoy desde ya orgullosos de que estén estos compañeros aquí, defendiendo esta situación que es fundamental para las fuentes de trabajo.

Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Juan Carlos Martínez: tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Es para anunciar que nuestro bloque, el Frente para la Victoria, va a acompañar este proyecto de ordenanza. Algunas de las consideraciones las vamos a hacer en el tratamiento del próximo expediente, pero quiero señalar que si vemos la historia de Morón y de la industria textil vamos a observar que cada vez son menos los trabajadores textiles. Recuerdo las fábricas Castelar, Textil Alfa, y también recuerdo que en Morón sur había una gran fábrica textil, con miles de trabajadores. Las distintas políticas económicas contrarias al crecimiento del país y a la industria nacional fueron las causantes de que fuera desapareciendo estas grandes fábricas del partido de Morón. Todo esto ocurrió allá con las políticas de Martínez de Hoz. Después, en los 90, volvimos a tener otro achicamiento de lo que es la industria nacional y ahora, nuevamente, nos vemos acá acompañando este proyecto presentado por el concejal preopinante, el cual reitero que vamos a acompañar. Aquí tratamos de rescatar lo poco que va quedando de la industria textil en Morón.

Así que desde ya adelantamos nuestro voto positivo, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Nardo: tiene la palabra.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Me voy a referir solo a este expediente que es la emergencia textil. El concejal Domingo hizo referencia a los dos: yo sólo voy a hablar de este expediente que es el que está en tratamiento. Voy a tratar de hacer sólo algunas observaciones y aportar algunos datos.

En primer lugar, quiero decir que estamos tratando una emergencia textil y los fundamentos del expediente tienen algunos datos genéricos sobre la base en el sector, a nivel nacional y provincial, pero no tiene ningún dato concreto y específico de Morón. Tampoco en la Comisión de Desarrollo Local, la cual integro, tuvimos a ningún representante del Departamento Ejecutivo viniéndonos a contar la situación o se pidió algún informe real y concreto para poder fundamentar bien esta emergencia que estamos tratando y que sin tener datos concretos y específicos, en un tema tan delicado como es esta emergencia que estamos tratando, es complicado dar un veredicto o un fundamento concreto.

En el artículo 2° se establece la realización de un censo, lo que compartimos porque estamos totalmente de acuerdo en que es lo que deberíamos hacer para luego, sí, tomar alguna medida concreta o alguna política pública que pueda dar una mano a los trabajadores del sector que se ven afectados.

Por último, respecto de lo que se decía recién del censo, quiero aclarar que la Secretaría de Desarrollo Local ya comenzó el 1° de julio un censo después que se cumplieran los procedimientos administrativos; o sea, el mismo censo que se establece en el artículo 2° ya lo implementamos y no como consecuencia de este proyecto de ordenanza, sino que ya estaba programado en el presupuesto 2017. Figuraba en la categoría programática como relevamiento productivo: yo acá tengo un mini resumen. No lo voy a leer todo porque es muy largo, pero si quieren les cuento la descripción general.

El objeto es realizar un relevamiento de las empresas industriales y de servicios a la industria radicadas en el partido de Morón, orientando su diseño en la obtención de información que permita al municipio implementar acciones tendientes al desarrollo de la oferta productiva y exportable del territorio. Los alcances y el beneficio que se buscan es potenciar el mercado interno del municipio, aportar información para la implementación del Compre Morón, facilitar el comercio exterior de las empresas locales, posibilitar la identificación de nuevos mercados, facilitar los pool de compra y venta, incrementar el desarrollo productivo de las industrias radicadas en el partido.

En líneas generales, el relevamiento productivo es este y, como decía, una vez finalizado este relevamiento sí propongo que entre todos, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, tomemos algunas medidas, ya sea por iniciativa del Ejecutivo o del Legislativo, tendientes a ayudar al sector a salir adelante. Por eso, propongo el giro del expediente al Ejecutivo para poder nutrirlo de un poco más de información concreta de Morón.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: nosotros vamos a insistir con la necesidad, no la ocurrencia; la necesidad de tratar este expediente de emergencia textil.

La verdad es que pensaba hablar de este expediente juntamente con el que vamos a tratar después. Quería plantear cómo surge la necesidad de declarar la emergencia textil. Surge a partir no sólo de nuestro distrito, sino de problemas con cierres de empresas en Luján, donde hay un gran polo textil. Creo que de la provincia de Buenos Aires debe ser uno de los más grandes. De hecho, tiene un polo y un parque industrial que está destinado, prácticamente en su totalidad, a la empresa textil. Con lo cual, si tuviésemos la capacidad de tener los datos necesarios no estaríamos pidiendo en el artículo 2°, casualmente, que sea el Departamento Ejecutivo quien nos dé estos datos.

Nos alcanza a nosotros con la información que solamente nos da escuchar la radio, escuchar televisión -por lo menos algunos de los programas-, y hablar con los sindicatos con los cuales nosotros asiduamente, por pertenencia de clase, sabemos conversar. Cuando digo de clase, me refiero a la clase trabajadora. Solamente con eso nos alcanza para saber que en la importación el primer rubro en la Argentina que está quebrando es la industria textil.

En todo caso, con la misma lógica que plantea el concejal Nardo, diría que no les saquemos las pensiones a los discapacitados, que primero pidamos la información, nos fijemos si la necesitan o si no la necesitan y después se la sacamos. Esa es la misma lógica.

Nosotros queremos plantear una emergencia que sabemos que sucede. Nosotros queremos plantear una emergencia que sabemos que se está comiendo las fuentes de trabajo en el sector textil. Que después nos digan ellos los datos. De hecho, nosotros le estamos dando la potestad al Departamento Ejecutivo para que haga una encuesta que todavía no inició. Nosotros no nos vamos a llevar por lo que diga el presupuesto, porque ya hemos pasado por dos presupuestos y nos dimos cuenta que no hicieron ni la mitad de lo que nos prometieron. No a nosotros, sino a los vecinos de Morón. *(Aplausos.)*

Con lo cual, señora presidente, vamos a insistir con esto y agradecemos el acompañamiento de la mayoría de los bloques opositores a este dictamen.

Por ahora, nada más.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza de 3 artículos que está en consideración.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Ghi, González, Ibarra, Laviuzza, Marinucci, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa. Queda aprobado en general el proyecto de ordenanza. *(Aplausos.)*

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para mocionar que si se va a mantener la votación como hasta ahora y ningún concejal va a cambiar la manera de votar, que la votación sea por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular por signos.

- Se votan y aprueban por 15 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.591/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de emergencia productiva y comercial.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (Juan Carlos).- Señora presidente: aprovecho para agradecer la presencia de Jorge Abraham de la Pastoral Social de la Diócesis de Morón; del señor Costamagna de la Unión de Cámaras Empresarias de Morón; del señor Adolfo Seara de la Cámara de Comercio de Castelar; de Ariel Aguilar y de Verónica Wejchenberg de CGERA; y de los trabajadores y delegados que integran a la CGT Morón. A todos ellos muchas gracias por participar de esta sesión y por seguir de cerca un trabajo que se vino desarrollando en el Foro en Defensa del Trabajo y la Producción de Morón que acompañaron con el documento “Sin trabajo ni mercado interno no hay justicia ni paz”. Esto fue presentado en el primer trimestre del año y se vino trabajando desde el año pasado en este foro.

Nos decía Jorge Abraham, haciendo una lectura de las palabras del papa Francisco, que mencionaba la reivindicación del trabajo como eje de la vida de los ciudadanos. Fíjense hoy, un día tan triste y tan fatídico como el que hemos vivido: sin trabajo ni mercado interno no hay justicia ni paz. Las escenas de lo que vimos hoy que estaba ocurriendo en una empresa multinacional de Vicente López, en PepsiCo. Una fábrica que no tenía pérdidas, que no tenía inconveniente alguno decidió cerrar y pretender trasladar, como si fueran paquetes, a las familias a Mar del Plata como si fuera tan fácil trasladar trabajadores a 400 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, con lo que eso implica para los hijos y la familia. Y después la terrible represión a hombres y mujeres que pertenecían a la fábrica, que pacíficamente tenían la toma del lugar y ni siquiera cortaban la calle. A palazos y a golpes los desalojaron del lugar. Es terrible vivir esto.

Por eso, acompañamos, desde el bloque del Frente para la Victoria, este proyecto de ordenanza. Después, cuando se trate, pediremos que se realicen unas pequeñas modificaciones.

Esto obedece a una durísima, encarnizada, política de destrucción del aparato productivo nacional, a la caída del salario, a la precarización del empleo, y a un silencio absoluto de todo lo que está ocurriendo.

Se solicita un censo. ¿Es necesario un censo en Morón para ver los locales que cierran? Cada vez se ve más gente durmiendo en la Plaza La Roche de Morón; cada vez más niños se acercan a los comedores escolares; cada vez se ve más pobreza en las calles de Morón. Realmente, me sorprende que se solicite un censo, cuando la realidad nos está doliendo en los ojos, señora presidenta.

Insisto: desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Concejal Hernán Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

Quiero sumarme al acompañamiento de los compañeros y compañeras de los distintos gremios y del movimiento obrero, de los representantes de las gremiales empresariales y de las cámaras de comercio, de todos los compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, que están aquí hoy acompañando esta realidad que estamos viviendo en la Argentina.

Primero, quiero sumarme a las palabras de los concejales preopinantes de repudio a esa represión brutal, a esa represión ordenada por la gobernadora María Eugenia Vidal contra los trabajadores y trabajadoras -el 70 por ciento son trabajadoras- de PepsiCo. De la planta de personal, el 70 por ciento son mujeres, y fueron reprimidas salvajemente por la gobernadora María Eugenia Vidal.

La verdad es que ese es el modelo de país al que nos está llevando el macrismo, y Vidal y Tagliaferro en Morón. Un modelo de exclusión, de pobreza, de duplicación del desempleo, de fábricas que cierran, de comercios que cierran. Un modelo que cierra solamente con represión. Quieren aleccionar a los trabajadores y trabajadoras para que no exijan ni reclamen por sus derechos. Quieren violentar, como hizo Brasil ayer, los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Van por eso, van por el derecho de nuestros trabajadores y trabajadoras. Van por la destrucción del mercado interno. Van por la destrucción del aparato productivo. Van por la transferencia escandalosa de recursos a los grandes grupos económicos multinacionales, socios de este Gobierno y muchos de los cuales integran este Gobierno.

La verdad es que me parece que hay que caminar un poco más las calles, que hay que hablar un poco más con nuestros vecinos y vecinas. Entiendo que la mayoría de los funcionarios no son de Morón; entiendo que los funcionarios no conocen la problemática: se suben a sus autos con vidrios polarizados y se van a sus *countries*. Pero acá hay una realidad distinta: hay que caminar las calles, hay que hablar con los vecinos, hay que recorrer los comercios, hay que ir a hablar con los trabajadores y trabajadoras.

La verdad es que es escandaloso lo que está pasando en nuestro país: vulneración de derechos sistemáticamente; un Gobierno que reprime; un Gobierno que reprime a los periodistas. Hoy se veía al jefe del operativo acusando a un diputado de la Nación de hacer populismo. Las autoridades policiales se sienten con derecho a cuestionar a los representantes del pueblo, avaladas por la gobernadora María Eugenia Vidal, y a echar a palazos a los periodistas para que no tomen las imágenes de la represión que se estaba dando en PepsiCo.

La verdad es que no nos podemos mantener callados ante semejante violencia, y lo que estamos tratando hoy está vinculado con eso: con un Estado municipal ausente; con un Estado municipal ausente para acompañar al pequeño y mediano industrial, al comerciante de Morón, y activo para desplazarlos, para sacarlos como proveedores del municipio. Ahí sí está activo el Gobierno de Tagliaferro, para echar a los proveedores moronenses y traer a empresas amigas de Capital -ahí está activo el Gobierno de Tagliaferro; ahí sí-, para desplazar a los generadores de trabajo en Morón. Pero para que ese recurso que invierte el Estado en políticas públicas se inyecte en el territorio, ahí está ausente. Pero sí para que se vaya a las empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de Vicente López.

Este no es un hecho aislado. Lo que estamos discutiendo hoy es la consecuencia de las políticas económicas que desde hace un año y medio viene generando el macrismo. Y lo que estamos planteando hoy es una construcción colectiva que hemos hecho entre los distintos bloques, con el aporte de los distintos integrantes de las cámaras y de los sindicatos. Por eso, felicito al conjunto de las organizaciones sociales y comunitarias que participaron. Y vaya un agradecimiento especial a Ariel Aguilar, en representación de CGERA, y a Verónica, quienes tuvieron un rol activo en la construcción de esta ordenanza.

Lo que votaremos hoy seguramente será un paliativo. Hoy hablaba con el dueño de una metalmecánica de Haedo acerca de que seguramente no vamos a resolver la cuestión de fondo. Es un modelo económico de exclusión que tenemos que enfrentar, pero no lo vamos a resolver con esta ordenanza. Sin embargo, es un paliativo, es un acompañamiento, es decir "El Estado está", "El Concejo Deliberante tomó esta iniciativa para acompañar al empresario pyme de Morón". En ese sentido, ayer nos comentaba un librero de Morón Centro la crisis por la que atravesaba y que, aparte, ya no era más

proveedor del Estado. Lo desplazaron; de un plumazo no lo invitan más a cotizar. Por supuesto, ganó una empresa extramuros de Morón.

Hay integrantes del oficialismo que tienen comercios, que tienen pymes, y no deberían mirar para otro lado, porque después deberán rendirles cuentas a sus vecinos, a sus colegas, a sus familiares, a sus amigos, de qué están haciendo para defender la producción y las fuentes de trabajo. La verdad es que me parece que hay que ponerle un freno a estas medidas económicas, que no se puede ser cómplices del deterioro social que estamos viviendo.

Esta ordenanza es una expresión de acompañamiento para los que generan el 80 por ciento del trabajo, las pymes, los comercios. No para PepsiCo ni otras multinacionales que, cuando pueden, hacen eso: importan de Chile, despiden a 600 trabajadores y trabajadoras con la complicidad del Gobierno, con la complicidad del Ministerio de Desocupación -así tendría que llamarse en lugar de Ministerio de Trabajo-, como dicen las empresas moronenses. Es un ministerio que ofrece, ante una situación de crisis, no acompañar el sostenimiento del empleo sino financiar los despidos. El Ministerio de Trabajo les ofrece a las pymes moronenses -y supongo que lo hará en todos lados-, en vez de acompañar el trabajo, financiar los despidos. Es una cosa increíble, vergonzosa.

Por eso, señora presidenta, estos beneficios que vamos a generar son para los que sostienen el empleo, para los que la pelean todos los días, para los que ponen el cuerpo, como por ejemplo ese fabricante de calzados, que tiene una fábrica desde hace 50 años en Morón, que trabaja, que se sostiene, que no despide porque sus empleados ya son parte de la familia y la pelean juntos. Prefieren hundirse todos juntos, pero no hacer esas vivezas que hacen algunos empresarios multinacionales o de los grandes grupos económicos argentinos.

La verdad es que lo que estamos haciendo hoy es una expresión contundente de este Cuerpo en el sentido de decirles a nuestros vecinos y vecinas que por lo menos un sector de sus representantes no miran para otro lado, que un sector de sus representantes los defiende y los va a proteger ante este avasallamiento de derechos cotidianos que vivimos por parte de este Gobierno nacional, provincial y municipal.

Esperemos que el intendente no vete después la ordenanza; esperemos que no haga "La gran Macri", que no sea un vetador serial como nos tiene acostumbrados el presidente. Esperemos que se respete la expresión mayoritaria de este Cuerpo respecto de una ordenanza que viene a defender las fuentes de trabajo, que viene a defender a nuestros vecinos y vecinas, que viene a defender el futuro de nuestros hijos.

Hay que ver las imágenes de hoy, de la represión, de las mujeres llorando diciendo "Le fuimos a pedir a la gobernadora que nos reciba cinco minutos". Después, cuelgan el cartelito "Ni Una Menos", pero no atienden a las trabajadoras que después son brutalmente reprimidas.

La verdad que es vergonzoso lo que estamos viviendo en este año y medio de retrocesos en los derechos de nuestros conciudadanos, de nuestros vecinos y vecinas, de los sectores trabajadores, de los sectores medios. La verdad, espero que esta ordenanza sea aprobada; no tengo dudas de que así va a ser. Espero que el intendente cumpla con su obligación, porque no es otra cosa defender al vecino de Morón. Después podemos tener opiniones y miradas distintas. Lo que no podemos hacer es dejar a nuestros vecinos y vecinas a la intemperie. No podemos dejar a nuestros vecinos y vecinas pasivamente mirar cómo cierran las fábricas, cómo bajan las persianas.

Después, que haga todos los censos que quiera el oficialismo, que haga lo que quiera, pero primero defendamos las fuentes de trabajo de Morón, defendamos a nuestros vecinos y vecinas, defendamos a las pymes, defendamos a la producción nacional, compremos a los proveedores moronenses, dejemos de mirar para otro lado, dejemos de hacer negocios.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Favio Martínez: tiene la palabra.

Sr. Favio Martínez.- Gracias, señora presidente.

Saludo a los trabajadores de los sindicatos presentes, a los vecinos, a los empresarios de las distintas instituciones económicas del distrito de Morón, que se han acercado hasta aquí. También saludo a los vecinos del club Real San José de Morón, gracias por estar hoy acá presentes.

Sí, por supuesto que me voy a referir en primer lugar a lo acontecido hoy con esta empresa multinacional Pepsico, que viene de la mano y del brazo de la declaración de la emergencia económica en el distrito.

Claramente se nota, yo diría aparte de la barbaridad de lo que fue la represión de hoy, la inacción del Ministerio de Trabajo; una inacción absoluta, y no voy a ser o a poner en consideración algunas otras cuestiones que tienen que ver desde lo sindical, pero sí que la empresa Pepsico es una empresa donde estaban trabajando 537 trabajadores, de los cuales 450, aparentemente, llegaron a un acuerdo.

Lo que yo quiero expresar con esto es que para una multinacional que tuvo ganancias del 17 por ciento a nivel mundial, que gana fortunas, millones y millones de dólares, resolver de alguna manera, resolver para ellos, la indemnización de los trabajadores les resulta un vuelto. Esto no ocurre con las pymes, no ocurre en el mundo comercial barrial, no ocurre en esa escala. Pero en esta escala, como bien dijo el concejal Sabbatella, se establecen vínculos prácticamente de amistad y familiares: les va el patrimonio de 20 o 30 años tener que despedir a un trabajador en un comercio barrial o en una industria que tiene hasta 5, 10 o 15 trabajadores.

Yo quiero hacer esta diferencia porque, claramente, se está detrás de la flexibilización laboral, pero para las multinacionales, para las empresas que concentran la economía, que tienen el poder económico absoluto. Y la flexibilización está apuntada hacia esos sectores, no a resolverle la vida a un chico que sale de una escuela técnica y quiere poner una pequeña empresa con un torno o con lo que fuere que quiere desarrollar y que ojalá pudiera tener un desarrollo económico y poder, a su vez, formar a otros jóvenes a futuro, crecer. Digo, con la matriz fiscal que hay claramente hoy es prácticamente imposible y por eso se habla de las pocas o nulas posibilidades que hay de que se generen inversiones. Y hablo de las inversiones locales. Pero el mundo chico, el mundo económico del barrio, de los comercios barriales, de las industrias barriales, la verdad es que eso está destruido.

Hoy, están sufriendo el ajuste que tiene que ver con lo que ya pasó con las tarifas, lo que va a continuar y va a deteriorar cada vez más las cosas. Esto lo vimos el otro día reflejado en la reunión que tuvimos con los médicos y con lo que está ocurriendo con la gente que está dejando de pagar su obra social porque no lo puede hacer y tiene que acudir al hospital público. Ahí está donde uno encuentra estas demandas de emergencia, que nos pedían que esto debía ser resuelto ayer, no hoy. Por eso es que lo textil, claramente, cuando uno declara y solicita eso la verdad es que no está haciendo un *acting*, ni una sobreactuación, sino que la realidad marca que en dos, tres o cuatro meses -y venimos de muchísimo más, porque no es que venimos de un proceso económico fenomenal, sino de una situación en este país donde hace prácticamente cinco o seis años que no se crean fuentes de trabajo en otros sectores que no sea el Estado el generador, los sectores productivos. Y, repito, me refiero a los sectores productivos que tienen este tipo de nacimientos, no a estas multinacionales para las cuales el despido de 450 trabajadores les resulta un vuelto, nada, les importa nada: cierran, se trasladan, se van del país. Los locales ponemos absolutamente todo, y lo digo porque yo soy trabajador del sector privado donde solamente el hecho de no poder cumplir con las cargas sociales y con una serie de cuestiones, impuestos, pagarles los sueldos a los trabajadores en tiempo y en forma, cuando eso no ocurre es desesperante. Y esto es lo que está ocurriendo hoy, mejor dicho agudizado. Porque yo, en este sentido, no quiero faltar tampoco a la verdad: hemos tenido una buena comunión en lo que respecta al trabajo sobre este expediente con la gente de CGERA y con otros factores económicos, pese a las diferencias en lo que hace a los modelos económicos de país que perseguimos. No estoy diciendo otra cosa: en este caso sí tengo diferencias en el modelo económico que plantean ellos con respecto a otro que creo que es el más adecuado. Sin embargo, la situación actual, la situación de recesión profunda que estamos viviendo amerita que esto sí tenga que ser acompañado, que claramente es un paliativo, que no es la solución de la cuestión de fondo, pero creo que se tiene que dar desde este Cuerpo un ejemplo, una señal clara, en cuanto a que los factores económicos de Morón van a ser acompañados con esta herramienta.

Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

También quiero saludar a todas las entidades que hoy se hacen presentes aquí, sindicales, empresarias, pymes y comerciales. Quiero saludarlas porque han venido a

respaldar algo que ellos también hicieron. Y eso es importante. Digamos que hoy estamos tratando un proyecto de ordenanza que no toca una sola temática: cuando nosotros nos planteamos la emergencia productiva y comercial ya ahí mismo estamos viendo que queremos hablar de la producción, que queremos hablar del comercio, pero esta iniciativa también aborda un tema importante y no le corre el eje a la situación de los trabajadores. Este proyecto prevé, en alguno de sus artículos, la posibilidad de darle beneficios al industrial pyme y al comercio si mantiene la fuente de trabajo e, inclusive, más cantidad de beneficios si aumenta las fuentes de trabajo y, obviamente, estamos hablando también de nuestro distrito, de hacer algo en nuestro distrito, en nuestra Patria chica.

Sabemos que el problema excede, incluso, a nuestra provincia; pero los concejales de este Cuerpo, las entidades comerciales y los sindicatos sabíamos que teníamos que hacer algo. Sabíamos que había necesidades de las cuáles había que empezar a hablar, y sabíamos que más allá de lo escrito teníamos la responsabilidad de empezar a dar un debate que nos permita solucionar centralmente el conflicto social.

En este sentido, quiero ser honesto y agradecerle también al bloque oficialista, porque si no nos hubiesen dado los dos tercos de los votos hoy no estaríamos tratando este expediente. Con lo cual, quería agradecerles también, más allá de la posición que tomen, porque indudablemente ellos también estarían pensando que había que dar el debate.

No creo que hoy se cometa alguna insensatez, y no creo que hoy tomemos los peores ejemplos de este país. El problema del trabajo no es una sensación, señora presidente, el problema del comercio no es una sensación y el problema de la industria no es una sensación. Con lo cual, es importante que este Concejo Deliberante se haya apropiado de una autocrítica y que entienda que es un problema real.

Para nosotros, como decía anteriormente, es importantísimo plantear desde Morón esta emergencia productiva y comercial. Para nosotros es importantísimo ver cómo podemos, desde este ámbito, plantear aunque sea posibilidades al sector pyme, al sector comercial y, fundamentalmente, a los laburantes.

Lo que quiero también decir es que en el articulado de esta ordenanza se plantean beneficios impositivos para quien tome trabajo de Morón con algunos descuentos en la tasa; para quien hoy y en esta situación tenga que hacer el trámite de habilitación; y se plantea una cuestión importante que es la de retroalimentar la cadena, que es que el empresario o el comerciante o el industrial de Morón también tenga facilidades a la hora de ser proveedor del Estado municipal.

Ahora, estos beneficios que reza la ordenanza se podrían contrastar, muchas veces, con la posición de decir si desfinanciamos o no desfinanciamos el municipio, que tiene que seguir haciendo obras y que también tiene que seguir pagando a los obreros. Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que en una economía solidaria lo que sale de un lado entra por el otro, señora presidente. Creemos que es así. Creemos que cuando tenemos la voluntad de ayudar al comercio, de ayudar a la industria a partir del sostenimiento de las fuentes de trabajo y ayudarla rebajándole las tasas, lo que estamos haciendo es tener fuentes de trabajo. Porque la condición fundamental para hacer las rebajas impositivas es el mantenimiento de las fuentes de trabajo. Y muchas mejores condiciones impositivas no solo si mantenemos la fuente de trabajo, sino si tomamos más fuentes de trabajo.

Entonces, entendemos que no estamos desfinanciando. Entendemos que al favorecer al comercio y a la industria, por un lado, estamos ganando empleo y estamos ganando gente que puede pagar el impuesto municipal para seguir siendo solidarios y así retroalimentar esta cadena que le permita al municipio cumplir la función, a los empresarios mantener el nivel industrial y a los obreros tener la fuente de trabajo.

Nosotros sabemos que es difícil llegar a este debate en un contexto en el que en el orden nacional no se alienta el trabajo. Hemos escuchado todos en los últimos días en televisión criticar a esa propaganda del banco que en vez de decir que hay que invertir en la producción, dice que el dinero hay que ponerlo en la bicicleta financiera. Claro, son los trabajadores, como dicen, de las 3 de la tarde. Pero es un solo trabajador. Por cada uno de ellos tenemos miles de despidos.

En el último mes, señora presidente, de las empresas reconocidas que tenemos y de los datos que podemos sacar por los conflictos del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, tuvimos dos mil sesenta y pico de obreros y obreras que quedaron en la calle. Nosotros sabemos que es difícil cuando un gobierno nacional va para un lado en la economía local, y la visión local va para el otro. Por eso está la

democracia, por eso están los partidos políticos y por eso la sociedad dividió todas nuestras cámaras en tercios para que tenga que haber un consenso y un debate importante. Tampoco se trata de llevarse por delante a nadie con la impunidad de las mayorías. Se trata, en definitiva, de lo que nosotros venimos a hacer hoy: buscar un consenso con las cámaras, buscar un consenso con los empresarios, pero también buscar un consenso entre las fuerzas políticas que nos permita llevar adelante esta necesidad que vemos, por lo menos, los que caminamos Morón.

Señora presidente, hoy nos obliga esta situación a tener que venir a este recinto a plantear esta ordenanza. Creemos que va a ser una ordenanza que le va a facilitar al Ejecutivo la posibilidad de que como responsable de la administración de los recursos públicos de Morón, pero también como responsables principales del sentido de la política de este distrito, vuelva a tener negocios abiertos, vuelva a tener empresas que funcionen y vuelva a tener más cantidad de empleados y menos gente sentada en el umbral de su casa tomando mate porque no tiene otra cosa que hacer.

Hoy nos obliga a cuidar eso, a cuidar la fuente de trabajo, a cuidar el salario, a cuidar lo que significa la dignidad de los trabajadores. Hoy hemos sabido sostener en este recinto, gracias al esfuerzo de todos los bloques políticos, el margen de posibilidad a la hora del debate. Hemos sabido sostener la institucionalidad de este recinto y eso no está en juego, eso lo hemos bancado todos los partidos de la democracia. Lo que sí entendemos, e invitamos a todos los bloques a que nos unamos en esto, es que hoy lo que está en peligro es la fuente de trabajo y el bolsillo de los moronenses. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Lo iba a decir después, pero, ya que estoy en el uso de la palabra, aprovecho para decir que hay que hacer unas pequeñas modificaciones en algunos de los artículos. Son modificaciones que se han planteado en la discusión con los diferentes sindicatos y cámaras de representación comercial e industrial.

Como son en varios artículos, no sé si usted prefiere que las plantee todas juntas o en el momento de votar cada uno de los artículos. Eso lo dejo a su criterio, diría una pensadora argentina contemporánea. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Cuando tratemos artículo por artículo haremos las modificaciones correspondientes para así no entorpecer la votación.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

En principio, saludo a todos los que nos acompañan en el día de hoy escuchando y participando de este debate.

En primer lugar, hay que reconocer la situación difícil que estamos atravesando. No quisiera, porque ya lo hemos hecho otras veces en este recinto y seguramente nos iremos a otro debate que quizás no sea conducente -por el motivo de la ordenanza que hoy estamos tratando aquí-: la razón por la que estamos en esta situación difícil.

Seguramente, los distintos sectores políticos y la sociedad toda tendrá una opinión clara acerca de por qué estamos como estamos. Nosotros tenemos muy claro que la situación en la que se encuentra hoy el país, la difícil situación que hoy estamos atravesando, tiene básicamente que ver con los muchos años de desmanejo y de saqueo que ha tenido este país. Porque seguramente ese dinero, esa fiesta que se vivió durante muchos años en este país, y que hoy estamos pagando, tiene que ver, por ejemplo, con los bolsos de López. Así que sin entrar en esa discusión, porque me parece que hoy una de las cuestiones que tenemos que discutir concretamente es esta ordenanza, y sobre todo por las cuestiones que se han dicho hoy aquí, consideré que era importante remarcarlo.

También entendemos la necesidad política de muchos sectores de la oposición, en un año electoral, de plantear determinadas cuestiones. Incluso entendemos que parte de esa discusión, o la intención de plantear algunas cuestiones, tenga que ver precisamente con intentar algo que ya sucedió varias veces en este recinto, en las discusiones que muchas veces tenemos acá acerca de "Los del Gobierno son malos", "Están en contra de la posibilidad de crear nuevo trabajo"; esta cuestión absolutamente maniquea que quienes somos dirigentes políticos debemos tener la responsabilidad de superar.

Hemos tenido recién una muestra muy clara de eso, en la votación del proyecto anterior. Mientras se discutía el censo como parte de un proyecto presentado por la

oposición, un sector político que tiene representación en este recinto opinaba que era bueno el censo. Pero, cuando se comunica que el Ejecutivo ya lo está haciendo, se puso en cuestión si era o no era necesario hacer un censo ya que, en definitiva, la información se podía tener, creo que se dijo, caminando las calles del municipio. Es decir, esta cuestión de que si se plantea desde cierto sector, es algo beneficioso, y si lo está haciendo el Ejecutivo, está mal. Incluso, en contradicción con lo que se votó hace apenas dos minutos.

Pero lo que nosotros queremos discutir hoy acá -y es esa una de las razones principales por la que habilitamos el tratamiento sobre tablas, ya que efectivamente queremos trabajar- es el proyecto de ordenanza presentado. Entonces, quisiera empezar a ahondar sobre algunas cuestiones.

Una de ellas tiene que ver no con el proyecto en sí, sino con uno de los supuestos que tiene este proyecto. Uno de los supuestos que tiene este proyecto es que tanto los comercios como las pequeñas y medianas industrias de Morón no pueden pagar los tributos municipales. De hecho, eso se plantea claramente, porque la mayor parte de los artículos tienen que ver con la posibilidad de excepcionar a ese sector de pagar esas tasas.

Nosotros queremos plantear una cuestión muy puntual que tiene que ver con un dato duro de la realidad. Esto no implica de ninguna manera desconocer que hay muchos comerciantes y muchas industrias que están pasando un momento difícil. Pero lo que sí quiero aclarar es que específicamente el cobro de la Tasa por Seguridad e Higiene no ha tenido impacto en la recaudación de este municipio. De hecho, se ha acrecentado, y no solo en los valores de impacto inflacionario, que muchas veces, en lo nominal, es lógico que por el proceso inflacionario se incremente. Pero esta es una de las cuestiones un tanto al margen que me parece que hacen que caiga uno de esos supuestos con el que después se va a trabajar en el resto del articulado.

Otra de las cuestiones que tenemos que considerar es que nosotros a fin del año pasado, en el mes de diciembre, aprobamos en este recinto un presupuesto de recursos y un presupuesto de gastos. Incluso, por lo manifestado por varios bloques, esta situación de emergencia no es que haya surgido durante este año, por lo que esto impactaría directamente en la posibilidad de recaudación del municipio. No hace falta que aclare que también impacta directamente en los gastos que el municipio hace, que obviamente, como todos sabemos, no son gastos, sino inversión en educación, en salud y en todo ese tipo de cuestiones; e incluso en los sueldos de los empleados municipales. Entonces, suponiendo las mejores intenciones por parte de quienes impulsan este proyecto, no podemos desconocer que el impacto directo que este proyecto tiene es, básicamente, el desfinanciamiento del Estado municipal.

Voy a ponerlo en una cuestión que después vamos a ir avanzando a través de los distintos artículos. Pero, en una cuestión muy general, y de acuerdo a cómo están caracterizados quienes estarían incluidos dentro este proyecto y a las posibilidades de eximir determinadas tasas, impactaría aproximadamente en 45 millones de pesos mensuales. Esa es la cifra que no tendría el municipio en términos de recaudación. Podemos entender el desconocimiento de este tema en quien no haya tenido la responsabilidad de llevar adelante un Ejecutivo; y también podemos entender la intencionalidad de quienes sí llevaron adelante un Ejecutivo de desfinanciar al Estado municipal.

Voy a ir ahora, concretamente, artículo por artículo para explicar por qué aprobar esta ordenanza tal como está implicaría un desfinanciamiento. A mí me gustaría que parte de este debate sea qué es lo que vamos a dejar de pagar como municipio. ¿Con esos 45 millones de pesos menos qué hacemos? ¿Dejamos de pagarles el sueldo a los empleados municipales? ¿Dejamos de tener algún tipo de servicio como la recolección de residuos?

También debería ser parte del debate, como bien decía un concejal hace unos minutos, cuál va a ser el impacto que tenga precisamente el dejar de recaudar 45 millones de pesos mensuales. Perdón por la desprolijidad de algunas cuestiones, pero en esta cuestión quiero ir artículo por artículo. Además, quiero aclarar que nuestro bloque presentó en el dictamen de comisión un giro al Departamento Ejecutivo para que todos podamos tener estos datos. Vamos ahora a ir avanzando artículo por artículo porque me parece importante: muchas veces, yo entiendo que determinados argumentos, sobre todo en épocas electorales, puedan sonar muy lindos, pero la verdad es que nosotros estamos votando algo muy concreto que tiene un impacto directo en los vecinos de Morón.

El artículo 3° dice lo siguiente: “El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, implementará un plan de pagos especial destinado a todos los emprendimientos productivos y comerciales radicados en el distrito y que tengan deudas municipales contraídas hasta el 1° de abril del 2017, con plazos de pagos de hasta 60 cuotas y exentos de intereses, multas y recargos.”.

Varias cuestiones con este tema: estamos hablando de deudas municipales sin aclarar la tasa que se adeuda. Por lo tanto, entendemos que no es solamente la tasa de seguridad e higiene sino la tasa de servicios generales.

Por otro lado, tal como está caracterizado quienes podrían acogerse a este artículo implicaría que prácticamente todos los comercios y casi todas las empresas -quedan muy pocas- del municipio de Morón podrían hacerlo. Y acá hay como dos cuestiones: la primera es que nosotros estamos hablando de deudas contraídas hasta el 1° de abril, sin tope retroactivo, por lo cual hoy me comentaba la gente de Hacienda que tenemos deudas desde el año 1989 de algunos comercios o algunas industrias que no las han pagado. Y esto enviaría, además, un mensaje a quienes son evasores compulsivos -podríamos llamarlos- que no tiene nada que ver con la situación económica difícil que puedan atravesar; el mensaje que estamos enviando, claramente, es no paguen, porque ni siquiera van a tener ningún tipo de actualización en términos de los montos. Alguien que pagaba 5 pesos en el año 89 hoy va a pagar 5 pesos y va a quedar libre de toda deuda, con lo inequitativo que eso efectivamente es para quienes han hecho un esfuerzo y, además, la tasa en términos de recaudación que nosotros tenemos y entendemos que los comerciantes y los empresarios del distrito, los vecinos del municipio, hacen un esfuerzo muy grande por pagar. Y, en este sentido, se tornaría absolutamente injusto para quienes mes a mes contribuyen con esa tasa con quienes no la han pagado, incluso durante muchos años.

Quizá, esta cuestión es un tecnicismo, pero no lo es a la hora de sentarse a efectivizar este tipo de cuestiones. Y la verdad es que a veces son discursos muy tribuneros, sobre todo para años electorales, pero que cuando tienen que ponerse en el cumplimiento definitivamente generan un efecto absolutamente nocivo para las arcas municipales y para determinada conducta que pretendemos, como municipio, tengan los contribuyentes, que durante muchos años -y esto yo reconozco que ha sido en una gran parte producto de la gestión anterior, esto de no generar moratorias, precisamente, para afianzar la cultura de pago de los vecinos. Digo esto para que quede en claro la forma desprolija -voy a ser suave- en la que estos artículos fueron encarados, o la redacción de este proyecto fue encarada.

Voy al artículo 4°, que dice algo así como que el Departamento Ejecutivo eximirá del pago de la tasa por inspección, de seguridad e higiene a todo emprendimiento que además de contratar mano de obra moronense adquiera, siempre que se encuentren disponibles en el mercado local, materias primas, materiales e insumos de origen local y/o que se fabriquen en el partido de Morón durante la emergencia productiva y comercial.

Este artículo tiene, básicamente, dos grandes problemas: el primero tiene que ver con la casi imposibilidad o dificultad de comprobar en términos de la compra local y los porcentajes de compra local que debería tener una empresa o un comercio para acceder a este beneficio. Y, por otro lado, una de la cuestiones que, precisamente, habilita este artículo es que prácticamente cualquier comercio del distrito y cualquier empresa del distrito pueda dejar de pagar la tasa por seguridad e higiene, por lo que -y voy a ser bastante clara en esto- Mc Donalds, que está inscripto como comercio, podría, comprando un kilo de pan en un local de Morón, ¿dejar de pagar las tasas municipales? ¿Podría Jumbo, que también está inscripto como un comercio y que podría entrar dentro de este artículo 4°, dejar de pagar las tasas de seguridad e higiene? ¿Podría Garbarino hacerlo? ¿Podrían esas empresas, que son comercios, dejar de pagar los tributos municipales? La verdad es que según lo redactado en el artículo 4° sí podrían. Y la imposibilidad de acotar el universo al que nos estamos refiriendo en esta ordenanza implica que prácticamente todo el padrón de contribuyentes deje de pagar, con la posibilidad simple y sencilla de comprar un artículo dentro del distrito de Morón.

Además, hay cuestiones con las que podemos estar de acuerdo y en las que nos parece positivo avanzar: por ejemplo, esto que tiene que ver con la reducción en el costo de la habilitación de aquellos comercios que se inician, y lo podemos trabajar y podríamos impulsarlo. Pero la verdad es que nos parece que lo que nosotros estamos planteando hoy acá, que se da, y no quiero sacarle la mirada en este sentido, en un

contexto de año y de mes electoral, tendría un impacto directo en las arcas municipales, de desfinanciamiento del Estado municipal, y ese desfinanciamiento impacta directamente en la posibilidad de brindar servicios por parte de este municipio. Lo que me gustaría saber a mí, en caso de que este proyecto sea aprobado es, precisamente, cuál es el servicio que los bloques de la oposición quieren que se deje de otorgar; digo, cuál es la opción que tomamos en términos del pago de sueldos de los empleados municipales.

Entonces, nosotros entendemos absolutamente cuestiones que a veces pueden parecer y sonar muy lindas en términos de eslogan de campaña, pero acá estamos hablando de otra cosa.

Estamos hablando de, a partir de esta ordenanza, poner en riesgo el trabajo de los trabajadores municipales, por ejemplo. Porque de lo que estamos hablando, básicamente, es de desfinanciar el Estado municipal.

Una de las cuestiones que me parece que como dirigentes políticos tenemos que empezar a trabajar, son las consecuencias de nuestros actos. Definitivamente, este proyecto presentado por una mayoría contundente en términos de cantidad de concejales que han expresado su voluntad de que este proyecto efectivamente sea aprobado, se han olvidado de que eso tiene consecuencias. Y las consecuencias, claramente, tienen que ver con que el municipio deje de percibir millones de pesos en forma mensual que, por otro lado, está efectivamente recaudando.

Entonces, nosotros en el dictamen de comisión habíamos pedido un giro al Ejecutivo, precisamente, para trabajar esta ordenanza; porque, como recién decíamos, hay algunos artículos que, seguramente, serán muy provechosos para la comunidad productiva del distrito llevar adelante. Lo que sí nosotros no podemos aceptar, y me parece que la sociedad ya no puede aceptar, es que en términos de oportunismos electorales desfinanciemos el Estado municipal y no permitamos a este Estado dar absolutamente todos los servicios que viene dando.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal?

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: lo que también queremos dejar asentado es que esta es una ordenanza que en algunos de sus artículos plantea una norma general y que, seguramente, el Estado municipal podrá reglamentar.

Lo que estamos tratando hoy acá no es una ordenanza que le posibilite a la industria y al comercio tener alguna excepción impositiva. Lo que estamos tratando hoy es una emergencia. Entonces, cuando hablamos de desfinanciar el Estado lo que tenemos que decir es que nosotros no queremos desfinanciarlo. En todo caso, queremos ver cómo revertimos esta emergencia que existe, que no es una sensación, que está en la calle, que hay cortinas cerradas. Obviamente que este compromiso nos lleva a tener que plantearnos una manera de gastar diferente o de invertir diferente, según como se lo quiera decir. Le podría dar algunos ejemplos. Por ejemplo que le rescindan el contrato a la empresa de recolección que es la más allá cara de la provincia de Buenos Aires y todavía no he visto que el Ejecutivo municipal le haya puesto una multa por el mal desempeño que está teniendo con todos los vecinos de este distrito. Nos ahorraríamos millones.

Le diría, también, que ejecute el presupuesto como corresponde. En Seguridad el año pasado presupuestaron 146 millones y gastaron 66. Ahí ya tiene casi cien.

Le diría, también, que deje de pagarle la comida de todos los funcionarios. Fue vergonzosa la rendición de cuentas. Casi 9 millones, podríamos decir nosotros, que es de comida que le pagamos a los funcionarios. Son sobresueldos. Déselos a las empresas y a los comerciantes. *(Aplausos.)*

Que le dejen de pagar la nafta, el peaje, el aceite y el estacionamiento a todos los funcionarios que no son de Morón. Ahí podríamos ahorrar también. La invito a que haga la cuenta.

Esta es una ordenanza de tipo general. Esta es una ordenanza que está dentro del marco de una emergencia. No están plantando excepciones impositivas porque a nosotros se nos ocurrió. Jamás estaríamos queriendo desfinanciar el municipio. Lo que también queda claro es a dónde nosotros queremos apuntar. Queda claro que en realidad no les interesa. Queda claro que en la política local compartimos la misma política del ingeniero Macri. Queda claro que las inversiones no llegan; al contrario, las inversiones se van. Queda claro que desde los sectores de la oposición estamos tratando de poner una barrera al desempleo, estamos tratando de poner una barrera a

que cierren los negocios en los barrios. Obviamente que alguien tiene que tener el costo. Lo que tenemos que hacer, en todo caso, es redireccionar esto.

No le paguemos más el almuerzo a todos los funcionarios; no les paguemos más la nafta; contratemos una empresa de recolección que sea más barata y eficaz, que seguramente debe haber; habilitemos el supermercado para que empiece a tributar -el supermercado que está a tres cuadras-; habilitemos el Jumbo que todavía no tiene planos en el sector de comida así tributa. Hagamos todo lo necesario.

Además, me llama la atención que no entiendan que el comercio va a pagar siempre el impuesto y es lo último que va a dejar de pagar. ¿Sabe qué es lo primero que va a dejar de pagar? Un empleado. Entonces, tiene la tasa al día, pero tiene un empleado menos; y al otro mes va a tener la tasa al día y dos empleados menos. Ni que hablar del sector pyme. En el sector pyme, en la pyme chica, el patrón, el dueño trabaja con el empleado todo el día y es parte de la familia. Lo último que haría es dejar a un empleado afuera. Va a sacrificar su ganancia y todo lo que sea para mantener a su empleado.

¿Nosotros no vamos a hacer nada? ¿Nosotros vamos a tener la misma mirada insensible? ¿Nosotros vamos a hacer una ecuación financiera simplemente a este problema o le vamos a poner sensibilidad, le vamos a poner imaginación, vamos a gastar como corresponde, vamos a ejecutar las partidas, no le vamos a pagar más sobresueldos a los funcionarios? Nosotros tenemos que decidir. Nosotros decidimos y vamos a apoyar esta ordenanza, y vamos a hacer las modificaciones que haya que hacer en su momento.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidente: pido anticipadamente disculpas, quizá, por lo desordenada de mi intervención, pero dadas las expresiones del bloque oficialista me parece importante poder ahondar en algunas cuestiones, fundamentalmente en lo que tiene que ver en cuál es el objetivo de esta ordenanza que pudimos trabajar con otros bloques que integran este Concejo Deliberante. Hemos llevado adelante un trabajo profundamente responsable. Hemos sobrado las instancias que permite este ámbito deliberativo. Todos los y las concejales deberíamos poder en estos ámbitos, como las comisiones de trabajo, poder tratarlo porque toda norma es perfectible. Seguramente esta, en la que trabajamos muchísimo, también lo es.

Por supuesto que es una norma general y por supuesto que el Ejecutivo siempre tiene la facultad de poder reglamentarla, de poder avanzar en ella. Por eso, en los artículos y en la normativa de la ordenanza lo que se establecen son los parámetros generales y fundamentalmente el objetivo que tiene esta norma. Como bien planteaba el concejal Laviuzza, el primer compromiso que asumimos como representantes de la ciudad de Morón es acusar recibo de una emergencia que está sufriendo el sector productivo comercial. Acusar recibo de una situación de emergencia en la que no hizo nada el Departamento Ejecutivo. No hubo una sola medida, por lo menos que tomáramos conocimiento, que saliera de este Concejo Deliberante para poder ayudar, en este caso, al sector productivo y comercial de nuestro distrito.

En ese sentido, como decía -lo reitero y lo voy a reiterar en mi intervención porque es importante-, no sólo trabajamos los concejales de otros bloques, sino los asesores de los diferentes concejales, que entiendo que han hecho un trabajo responsable. Entonces, utilizan ciertos términos como que es intención de este bloque político y el resto de los concejales desfinanciar al Estado local, y no es así. Nosotros somos dirigentes políticos y somos militantes políticos. Nosotros entendemos y creemos profundamente que cuidar las fuentes de trabajo de los moronenses es una de nuestras principales responsabilidades.

En ese sentido, creemos que esta ordenanza viene a generar determinados beneficios que vienen a alivianar la carga que ya tiene cada uno de los sectores productivos, comerciales e industriales de servicios de nuestra ciudad. Seguramente, más adelante se le van a plantear algunas modificaciones a esta ordenanza que, como decía, siempre puede ser perfectible. Claramente, si algún concejal del bloque oficialista tiene la posibilidad de generar alguna propuesta en esta instancia superadora, nosotros estaremos absolutamente comprometidos a evaluarla. Pero creemos, y lo reafirmamos, que la hemos hecho de manera absolutamente responsable.

Esta ordenanza -se visualizará en las modificaciones que serán planteadas posteriormente- está dirigida a las mipymes, que tienen que ver con las micropymes, las

pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad. Por supuesto que no tiene que ver con generarles beneficios a los grandes contribuyentes, que de hecho los tienen y el Gobierno nacional y provincial se han encargado de garantizárselos durante este poco más de año y medio.

Por eso me parece importante ratificar que esta norma ha sido realizada también en función de las inquietudes que los diferentes sectores de Morón nos han manifestado: los sindicatos, las empresas, los comercios, las cámaras. En ese marco trabajamos; en ese sentido estuvimos laburando. El objetivo tiene que ver, ni más ni menos, con promover el sostenimiento del empleo. Yo no tengo ninguna duda de que todos los concejales y concejalas de este recinto van a estar de acuerdo con que es una de nuestras principales prioridades.

En ese sentido fue hecha esta ordenanza. Hemos generado instancias que vienen a beneficiar y a quitar algo de la carga que ya tienen, como decía, los sectores respecto del pago de servicios. Podríamos hablar largamente sobre el incremento que han sufrido los servicios básicos y cómo eso ha impactado en la industria, el comercio y las empresas de nuestra ciudad.

Estamos dispuestos a evaluar cada uno de los artículos. Nosotros hemos recibido asesoramiento, y entiendo que el resto de los bloques también, a la hora de llevarlo adelante. Y era una constante, cada vez que trabajamos sobre esta ordenanza, no generar ninguna situación que diera pie al Departamento Ejecutivo a no llevar adelante esta norma. Entiendo que hemos generado los parámetros necesarios. El objetivo está planteado en esta ordenanza para que tanto el sector productivo como el comercial de nuestro distrito se vean beneficiados de tal manera que esta situación de crisis que estamos viviendo no se lleve puesto ni un solo trabajador.

Sra. Presidente.- Favio Martínez, tiene la palabra.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señora presidente.

Quiero remarcar esta cuestión de que en verdad se ha trabajado este proyecto de ordenanza con absoluta responsabilidad. De ninguna forma se lo hizo con la finalidad de desfinanciar al Departamento Ejecutivo. Tampoco puedo permitir que se diga que esta ordenanza es absolutamente oportunista, por una cuestión electoral.

La verdad es que si hablamos con responsabilidad y con seriedad, nosotros tenemos absolutamente pleno contacto y permanente diálogo con las cámaras comerciales, con la ACIM y la UCEM, que integran un montón de cámaras sectoriales: panaderos, peinadores, pasteleros, mecánicos.

El hecho es caminar las calles y ver que cada vez se van cerrando más locales comerciales e industrias; no verlo es como querer tapar el sol con la mano. Atento a eso, también vemos con claridad que el Departamento Ejecutivo ha hecho a un costado a los proveedores locales, claramente. Entonces, también se busca la forma de fortalecer el vínculo de compra del Departamento Ejecutivo con los sectores locales.

Morón, hoy en día, es uno de los municipios más caros para los emprendedores. Es carísimo instalar un comercio o una fábrica en Morón. Entonces, si pensamos en la creación y conservación de fuentes de trabajo, lo lógico es que Morón se ponga competitivo con respecto a los municipios vecinos. No lo vamos a conseguir de un día para el otro, porque entiendo, y es atendible, que hay una cantidad de servicios que se deben prestar y que no se pueden desatender de ninguna manera. Pero reitero: no podemos no actuar, no accionar de manera responsable, sin desfinanciar al Ejecutivo municipal, y no darles una mano a los actores económicos locales.

Esto es sencillamente lo que quiero aclarar, y hay algunas modificaciones que ya se establecerán. Y también estoy dispuesto a que toda norma pueda ser perfectible, puede ser mejorada, y hacia eso estará nuestra voluntad. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Zappulla, tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidente.

Quiero aclarar un par de cuestiones solamente. Está claro que las ordenanzas son de carácter general. De hecho, esa es la razonabilidad primera de absolutamente cualquier norma. El tema precisamente es que la generalidad, en términos legislativos, implica la aplicabilidad plena para todo el universo al que está dirigida esa norma. No se trata de "la hacemos más o menos, y después que el Ejecutivo se arregle". O sea, la intencionalidad y el principio de generalidad de la norma no tienen que ver con que la ordenanza esté más o menos y "después vemos cómo le damos para adelante". La generalidad, en términos normativos, implica básicamente la aplicabilidad a todo el

universo al que está dirigida la norma. Digo esto para empezar a aclarar algunas cuestiones.

Entiendo perfectamente que se haya trabajado mucho en la norma. Incluso, como dije antes, hasta puedo entender la ingenuidad de no tener claro el impacto concreto que esta norma tiene. Ahora, nosotros lo que estamos votando no es una declaración en términos políticos. Nosotros lo que estamos votando acá no es solo eso, sino además un régimen de excepciones a un universo que abarca casi a la totalidad de los contribuyentes de la TISH. Me atrevo a decir esto conociendo además las modificaciones que van a introducirse, que, en definitiva, tampoco aclaran estas dificultades y que definitivamente desfinancian al Estado municipal.

Entonces: entiendo que nosotros podamos hablar de planteos generales en una norma. Ahora, nosotros lo que vamos a votar son artículos concretos de una norma concreta que está escrita y que, además, tiene un efecto contundente y concreto sobre la posibilidad o no de seguir generando recursos para el Estado municipal y de poder seguir prestando servicios. El resto, en términos de discurso acerca de qué es mejor que tenga, cuál es la mejor forma en que el Estado municipal deba gastar sus recursos, seguramente serán otras instancias para discutir ese tema; incluso, el voto de la propia sociedad.

Ahora, lo que nosotros votamos hoy no es una norma "más o menos". Estamos votando algo que implica que el Estado municipal dejará de percibir 45 millones de pesos mensuales. Entonces, entiendo las buenas intenciones, y claramente se entiende -a diferencia de lo que dijo el concejal Favio Martínez- en términos de año electoral. Ahora, esto tiene una consecuencia concreta que tiene que ver con que el Estado municipal deje de percibir recursos para poder otorgar servicios.

Entonces, las buenas intenciones que muchos puedan proclamar acá adentro están perfectas. Pero la consecuencia que tiene la votación concreta de estos artículos implica el riesgo del trabajo de los empleados municipales y la posibilidad concreta de no seguir proveyendo todos los servicios por parte del municipio. Nada más.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella, tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidenta.

En principio, no voy a discutir si es una cuestión electoral o no; eso es casi ridículo. Le preguntaría a cualquier trabajador que está acá, a los representantes de los trabajadores, a lo reprimidos hoy en PepsiCo, a cualquiera, si es una falacia de este Cuerpo Deliberativo o una fantasía o una búsqueda electoral lo que estamos viviendo.

La verdad es que me parece que las consecuencias las tendría que medir, justamente, el oficialismo. Cuando se habla de las consecuencias de las acciones me parece que las consecuencias las deberían medir el presidente Macri, sus Ceo, Vidal cuando manda a reprimir, o Tagliaferro cuando toma estas medidas que dejan afuera a los proveedores municipales del distrito. Me parece que hay que medir, justamente, las consecuencias de las medidas que todos los días toma este gobierno antipopular, este gobierno que destruye a los sectores medios, a los profesionales, a los trabajadores, a los asalariados. Las mide, pero lo que pasa es que tiene un modelo de país donde deja a millones afuera, donde busca duplicar la desocupación. Lo decían y lo están logrando en el conurbano bonaerense: estamos por arriba de los 11 puntos de desocupación, 11,8 según datos oficiales del Indec. Me parece que van cumpliendo sus objetivos. Es mentira que son efectos no deseados, es mentira que son consecuencias no previstas, sino que la búsqueda de ese modelo para justamente despedir trabajadores, para abaratar los costos laborales, para que nadie se anime a reclamar por sus derechos -como decíamos antes.

Me parece que plantear, cuando se duplicó la desocupación en el conurbano bonaerense, que es una cuestión de tinte electoral es una ofensa a quienes todos los días pierden sus fuentes de trabajo, a las familias que se quedan sin sustento y no tienen cómo darles de comer a sus hijos. En ese sentido, me parecen importantes algunas cuestiones que se plantearon por acá. Nuestro gobierno municipal, una de las primeras medida que tomó durante su gestión fue duplicar la tasa de las grandes superficies económicas: Jumbo, en su momento Showcenter, duplicarles la tasa. O sea, los grandes grupos económicos pasaron a pagar el doble cuando asumió Martín Sabbatella, y con eso se les dio un beneficio a los comercios de menos de 50 metros cuadrados, para no pagar tasa de habilitación. Eso, como bien planteaba el concejal Laviuzza, es direccionar los recursos del Estado: justamente, es qué prioridad le da uno a los distintos sectores de la sociedad y a quién prioriza y a quién no.

Nuestro gobierno municipal dio 120 cuotas a los vecinos que tenían deudas de TSG, por ejemplo. Les dio 60 cuotas: así que lo que estamos planteando en la ordenanza no es una fantasía, sino que es lo que hizo nuestro gobierno municipal con Martín Sabbatella y con Lucas Ghi. Les dio 60 cuotas para los comercios, para la deuda de TISH. O sea, no es ninguna locura, no es ninguna irracionalidad, no es fulbito para la tribuna, no es un planteo electoral. Son realidades, parte de la historia de Morón. Y la discusión de fondo es para quiénes se gobierna. Por eso yo no soy a repetir la subejecución en seguridad; solamente 66 millones sobre 146 millones en materia de seguridad. Cuando se habló de la fiesta pensé que iban a hacer una autocrítica de la "Tagliafest", aquí, en el Salón Mariano Moreno, de lo que hace pocos días se cumplió un año. Pensé que iban a hacer una autocrítica del trencito y reggaeton que hizo el intendente Tagliaferro con recursos municipales, del que muchos de acá participaron, con recursos de los vecinos y vecinas en las vísperas de una fecha patria. Yo pensé que iban a hacer eso, pero no fue así.

Me parece, señora presidenta, que lo que estamos planteando acá es, como dijimos todos los concejales preopinantes, una herramienta, un paliativo, un acompañamiento de los concejales que interpretamos la realidad que viven nuestros vecinos y vecinas. Lo que nos dicen todos los días: ayer, mientras hice tres horas de cola, para lograr un 50 por ciento de descuento en el supermercado de Castelar, todos los vecinos te dicen lo mismo: "la guita no alcanza". Te lo dicen las pymes, que tuvieron que recortar las horas porque no quieren despedir, porque en muchos casos son una gran familia, donde aparte los dueños laburan y también son manos de obra de los emprendimientos.

Acá, los compañeros de la UOM lo sabrán, por luchas metalúrgicas familiares, donde están codo a codo laburando. Sergio, Bicho, no me van a dejar mentir, que laburan codo a codo con los laburantes, que están los dueños de las empresas trabajando y son parte del día a día de cada una de las empresas. La verdad es que me parece que desconocer la realidad…; lo que hay que discutir realmente es para quiénes se gobierna. Yo en eso coincido: no tengo dudas de que hay una mirada común del gobierno nacional, que es del mismo partido político, son parte de lo mismo, se van rotando los funcionarios de Ciudad a Morón, de aquí se van a provincia. Tienen la misma concepción del Estado, tienen la misma concepción del mercado, de endiosar el mercado y que los trabajadores queden a la intemperie, donde buscan flexibilizar las condiciones de trabajo. Lo dice el presidente todos los días: micrófono que agarra micrófono donde ataca a los trabajadores y trabajadoras todos los días. Cuando hablaba el concejal José María Ghi al principio, sobre el homenaje por la Noche de las Corbatas, inmediatamente lo vinculé con el día de hoy, ese discurso antisindical, antiobrero, antitrabajador, contra los derechos laborales. Es lo que estamos viviendo hoy: lamentablemente, hoy se vive una situación de retroceso de derechos en términos generales y con una fuerte búsqueda de este gobierno y sus Ceos. Es un gobierno de ricos para ricos, que busca concentrar la riqueza en pocas manos, que busca la destrucción del mercado interno, que está haciendo una apertura indiscriminada de las exportaciones, como en los 90, que hacen que cierren fábricas. Las fábricas no van a pagar TISH porque directamente van a cerrar, como están cerrando. Comercio que baja sus persianas deja de pagar TISH.

Entonces, creo que en ese sentido debemos defender a nuestros vecinos y vecinas. No es una cosa abstracta, sino que es la realidad, es lo que pasa en los barrios, en los centros comerciales. Cuando fuimos a charlar con los comerciantes y les llevamos esta ordenanza estaban entusiasmados con la posibilidad de que el Estado esté presente. Hoy sienten la ausencia, como mínimo, del Estado, que cuando interviene es para perjudicarlos. Vemos cómo cierran los comercios de barrios y lo que aparecen son las cadenas, que aprovechan esta circunstancia. Cierran comercios de barrio y aparecen las cadenas. Entonces, en ese sentido yo también agradezco a otros vecinos que están esperando aquí por el tratamiento de otros expedientes, como el Real San José o los comerciantes de Castelar sur, que están preocupados por ciertas irregularidades que denuncian por la apertura de algunos comercios. Me parece que tenemos que concentrarnos en esto: defender la matriz productiva, defender a los sectores que están siendo afectados y vulnerados por esta política macroeconómica del macrismo, de Mauricio Macri, de María Eugenia Vidal, de Tagliaferro a nivel local y, realmente, ponerse en un rol activo el Estado municipal para defender a sus empresas. La verdad es que yo insisto con lo de los proveedores moronenses: no es un dato

menor, sino que son muchos recursos que el Estado deja de inyectar en nuestro distrito, en nuestra ciudad, para que vayan para otro lado.

Lo vivimos cuando discutimos el SAE: eran 4 millones de pesos que se van a Capital y que antes, en su mayoría, eran para proveedores moronenses. Entonces, digo que me parece que es hora de que el intendente Tagliaferro deje un poquito de lado los dos autos de custodia, que baje un poquito, que hable con algún vecino, que tenga un termómetro de la realidad; si quieren, ajustemos la supercustodia que tiene el intendente. Lo mismo con el despliegue que se ve en la Base Militar donde vive la gobernadora. Pensemos un poco en el vecino, dejemos de lado los actos superfluos, dejémonos de trivialidades y pongámonos a trabajar en las necesidades de nuestra comunidad.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es solo para dos o tres cuestiones. La posibilidad de que quienes tienen deudas, sobre todo de la tasa de seguridad e higiene, puedan llegar a tener hasta 60 O 120 cuotas está en un decreto del Departamento Ejecutivo municipal que había firmado el entonces intendente Lucas Ghi y que se mantuvo exactamente igual en términos de la reglamentación de la fiscal e impositiva. Esos mismos beneficios, con la posibilidad de pagar en cuotas, siguen vigentes. No sé de qué hablaba el concejal Sabbatella, cuando decía que no existe más.

Claramente, hay algunas cuestiones que de verdad ejemplifican que tienen que ver con un año electoral. Porque de verdad nosotros hoy lo que estamos votando es una ordenanza concreta, con efectos absolutamente concretos. Y, después, el doble estándar de siempre: esto de decir que cierran los comercios locales y abren las grandes cadenas.

Perdón, pero durante qué gestión fue otorgado el permiso a COTO, Carrefour y Changomas. Changomas tenía todos los papeles firmados en el momento en que nosotros asumimos el Ejecutivo de este municipio. Y la verdad es que lo que hicimos fue, precisamente, modificar los planos presentados para que quienes tenían una canchita en ese lugar, la siguieran teniendo. Porque los planos originalmente aprobados -no nos vamos meter en ese tema- claramente ocupaban parte de la cancha de esos vecinos.

El doble estándar de siempre.

Hay una cuestión que quizá es muy coyuntural, pero que muchas veces se repite en el recinto y que yo ya no quiero dejar pasar. Esto de ver como una situación de absoluta superficialidad que nuestra gobernadora viva en una base militar, de verdad nos tiene muy cansados. Porque la razón, claramente, por la que la gobernadora tiene que vivir con la protección de una base militar es porque, precisamente, se enfrenta a todo lo que no se enfrentaron durante muchos años aquellos que no vivían en un barrio obrero, que vivían en La Ñata, viajaban en un helicóptero y vivían llenos de custodios.

Dejémonos de jugar a este doble estándar. Es fácil a veces etiquetar, es fácil plantear que la gobernadora siga viviendo en la casa donde vivía hasta el momento en el que asumió, después de la cantidad de amenazas que ha tenido, precisamente, por tocar aquellos lugares donde muchos se hicieron los giles y no quisieron tocar durante mucho tiempo.

Entonces, este recurso chicanero y barato, que de verdad no suma absolutamente nada a la discusión que hoy nosotros tenemos, me parece que es parte y ejemplifica claramente lo que planteábamos hace un momento. Esto tiene que ver con cuestiones que, quienes no han tenido la capacidad de resolver durante muchos años, pretenden que todo se resuelva de un día para otro.

Cuando hablaban de represión, cuestión que nosotros claramente repudiamos, se olvidan de la represión de los trabajadores de Lear en la Panamericana. Se olvidan de esa represión ejercida por un gobierno nacional y popular. Hay represiones buenas y hay represiones malas.

Me parece que lo que escuchamos en esta última intervención, claramente, resume la intencionalidad política que tiene esta ordenanza. En definitiva, en ningún momento se habló de las consecuencias que tiene esta ordenanza. Y aclaro otra vez que nosotros votamos normas generales, pero no normas más o menos. Esto implica un desfinanciamiento del Estado municipal clara, lisa y llanamente.

Entonces, es fácil decir: nosotros estamos a favor del trabajo y ellos no, nosotros estamos a favor de que se aumente la cantidad de empleos en el distrito y ellos no,

nosotros estamos a favor del crecimiento de las industrias en Morón y ellos no. Ese es un discurso muy fácil, pero quienes llevaron adelante el Estado municipal, el provincial y nacional durante un montón de años, se deberían haber hecho cargo de ese tipo de cuestiones.

Nosotros hoy votamos una norma muy concreta, y la consecuencia de la aprobación de esta norma tiene que ver con poner en peligro el trabajo de los empleados municipales, con poner en peligro la posibilidad de que esos empleados cobren su sueldo a fin de mes y con la imposibilidad por parte del municipio de hacerse cargo de los servicios que viene ofreciendo diariamente.

Entonces, hablemos de lo que tenemos que hablar. Es fácil decir que no nos gusta que la gobernadora, porque se enfrentó a mafias que no se enfrentó nadie, tenga que vivir en una base militar. Pero es bastante más difícil explicar cómo los trabajadores municipales no van a poder cobrar el sueldo a fin de mes. De eso estamos hablando hoy con esta ordenanza.

Me parece, claramente, que una de las cuestiones que tenemos que empezar a trabajar, si tenemos la madurez suficiente para poder acordar y llegar a puntos de consenso, es precisamente que esos puntos de consensos que traigan el beneficio para los vecinos de Morón no sean a costa de cuestiones que básicamente implican la posibilidad de que muchos empleados municipales dejen de cobrar sus sueldos y de que el municipio deje de otorgar servicios que hasta ahora ofrece.

Nada más.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: me quería referir a algunos de los artículos y quería ya empezar a trabajar en algunas de las preocupaciones que la concejal preopinante planteaba para limitar, casualmente, la ordenanza para que tenga los alcances desastrosos que dice que va a tener.

La política del miedo es terrible. Hablar de 45 millones de pesos y decir que no le podemos pagar el sueldo a los empleados municipales es vergonzoso. Hace poco menos de un mes votamos una ordenanza en la que pagamos casi 4 millones de pesos más las lamparitas, pagamos el doble en las computadoras y ahora vienen con la política del miedo, de los empleados municipales. Por favor. Dejen de poner sobreprecios, vayan e intimen a quien tienen que intimar y nosotros vamos a seguir defendiendo a la industria y por supuesto que vamos a defender a los empleados municipales. Tienen una planta política que creció exponencialmente, tienen 265 coordinadores que no sabemos dónde están y que no hacen lo que tienen que hacer. ¿Cuándo va a pagar el costo la política? ¿Los empleados no van a cobrar este mes y el mes que viene? La política del miedo es vergonzosa.

Yo haría moción concreta de que pasemos a votar esta ordenanza, pero tampoco puedo no dejar que respondan y que el debate que se tenga que hacer se haga.

Sra. Presidente.- Entonces, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general este proyecto de ordenanza de 14 artículos.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Fusco, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 12 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa.

Queda aprobado el proyecto en general. *(Aplausos.)*

Pasamos ahora a la votación en particular.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Es para mocionar que si el sentido de la votación del articulado va a ser el mismo que el ya expresado, la hagamos por signos.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

- Se votan y aprueban por 12 votos positivos y 10 negativos los artículos 1° a 3°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 4°

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Es para introducir una modificación en este artículo que viene a corregir un poco lo que se planteaba, acerca de que podía acogerse cualquier comercio o industria que compre local a no pagar la tasa.

Entonces, queremos acotar de dos maneras. La primera modificación sería agregar "hasta en un 50 por ciento", por lo que el artículo comenzaría: "El Departamento Ejecutivo eximirá hasta en un 50 por ciento...". De esta manera, ya estamos dejando menos margen; ya estaríamos por la mitad de los 45 millones. Vamos colaborando, así les pagamos el sueldo a los municipales y no hay que echar a nadie. Vamos colaborando con la mitad de los 45 millones. Esa es la primera modificación.

La segunda modificación sería incorporar, luego de "emprendimiento", "mipyme". Entonces, la redacción del artículo quedaría: "El Departamento Ejecutivo eximirá hasta en un 50 por ciento del pago de la Tasa por Seguridad e Higiene a todo emprendimiento mipyme que...". De esta forma también estamos reduciendo para que no sean empresas grandes las que puedan hacer uso de este artículo, y de esa manera seguimos achicando: del 45, ya estábamos por el 22 y medio, y con esto estaremos por el 20. Después diremos de dónde sacamos lo demás.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 4° con las modificaciones realizadas por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.

- Se votan y aprueban por 12 votos positivos y 10 negativos los artículos 5° y 6°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 7°.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Voy a pedir la reconsideración de los artículos 5° y 6°, y después plantearé algunas modificaciones en el artículo 7°, ya que había que corregir algún error.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de reconsideración de los artículos 5° y 6° formulada por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 5°.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Quiero introducir la siguiente modificación: donde dice "PyME", deberá decir "mipyme".

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 5° con la modificación propuesta por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.

Se va a votar el artículo 6°.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: en este artículo, donde dice "PyME" deberá decir "mipyme", y donde dice "PyMEs", deberá decir "mipymes".

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 6° con las modificaciones propuestas por el concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.

Se va a votar el artículo 7°.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

En este caso, al final del artículo habría que agregar "y/o no mantenga la nómina de personal". Por lo tanto, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "La exención establecida por los artículos 5° y 6° no se computará para aquellos casos en que el trabajador dado de alta se haya desempeñado en la misma empresa durante el año anterior al que comenzó a regir ésta normativa. Tampoco podrán acceder a dicho

beneficio las empresas que realizaron despidos a partir de la sanción de la presente ordenanza y/o no mantenga la nómina de personal".
Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 7° con la modificación propuesta por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.
- Se votan y aprueban por 12 votos positivos y 10 negativos los artículos 8° y 9°.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 10.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- En este artículo voy a plantear dos modificaciones. La primera sería agregar, luego de "distrito,", "con un mínimo de 2 años de radicación en el distrito contando a partir de la sanción de la presente ordenanza".

La otra modificación consistiría en agregar al final del artículo, luego de "folletería institucional", "y cámaras empresariales".

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 10 con las modificaciones hechas por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.
- Se votan y aprueban por 12 votos positivos y 10 negativos los artículos 11 y 12.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 13.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Pedí hablar en este artículo no porque tengamos que hacer alguna modificación, sino porque seguidamente vienen los fundamentos. Y como no se votan los fundamentos, queríamos también aclarar algunos errores. Por ejemplo, en el segundo párrafo, donde dice "PyMes", debería decir "mipymes". Y en el tercer párrafo, donde dice "centro de Morón", tiene que decir "en todo el distrito".

Sra. Presidente.- Entonces, no hay modificaciones en el artículo 13.

Se va a votar el artículo 13.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Se aprueba por 12 votos positivos y 10 negativos.

El artículo 14 es de forma.

Expediente N° 78.894/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del proyecto "Educación-subjetividades e Inclusión".

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Virginia Veyga, tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Debo hacer mención, respecto del expediente que tenemos en este momento en tratamiento, del profesor Javier Habrantes y del director Martín Wolpers.

Quiero socializar un poco aquí, en el recinto, la satisfacción que nos produce desde el bloque del Frente para la Victoria el hecho de que una de las escuelas públicas de nuestro distrito, cuyo proyecto está enmarcado en un proyecto popular, inclusivo, integrador, diverso, nacional, esté en este momento con posibilidades -con un gran esfuerzo de parte de toda la institución educativa- de realizar una investigación sobre temas educativos.

No tenemos la posibilidad en el municipio de Morón de que muchas escuelas desarrollen un proyecto de investigación. Y esto es altamente satisfactorio para todo el pueblo de Morón.

Queremos halagar, felicitar y reconocer en este momento el esfuerzo que ha hecho todo el personal de la institución para llevar adelante este proyecto de investigación que habla, nada más y nada menos, de la violencia que puede estar atravesando a nuestro país en este momento y, sobre todo, las y los jóvenes que concurren a las distintas instituciones escolares. Este proyecto de investigación ha sido seleccionado a través del Instituto Ana Frank y a raíz de ello va a ser una exposición del programa y va a expresarlo en Amsterdam, como reconocimiento al instituto de capacitación docente. Luego, van a tener un tercer encuentro aquí, en Buenos Aires, donde todos vamos a poder tener la satisfacción de compartir con ellos los éxitos de esta investigación que lleva adelante nada más y nada menos que una de las escuelas públicas de nuestro municipio.

Realmente, yo quería hacer una mención especial sobre esta declaración de interés deliberativo que, según imagino, el Cuerpo en su totalidad va a acompañar, por

el esfuerzo que se está haciendo, sobre todo en un momento del país en el que estamos bastante ausentes de políticas nacionales para las y los jóvenes. En este momento no se encuentran espacios de ejercicio para ellos. Este tipo de programas especiales de ayuda y de aliento para que estos procesos se desarrollen, en general, se hacían siempre desde el Ministerio de Educación de la Nación. Hoy, evidentemente vaciado en su contenido, con promesas de grandes reformas educativas, lo único que se ve concreto es que el ministro va a ser candidato para la próxima elección. Así que a pesar de todos estos inconvenientes aplaudimos y felicitamos a los responsables de esta institución, Walter, Javier y Martín, por esta esta decisión de poder emprender una investigación dentro de un tejido institucional público, sobre todo una investigación sobre la violencia, la inclusión y la calidad educativas. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Saludamos a los chicos que se han quedado, después de un tiempo, para ver la votación.

Concejal Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Es para sumar también a este reconocimiento a Habrantes, que es el responsable del ensamble musical de esta escuela. La verdad es que hacen un laburo extraordinario con los pibes y las pibas y creo que nada es casual; lo mismo el trabajo que está haciendo Javier, con su director Martín Wolpers, vinculado a todo el trabajo sobre Ana Frank; todo esto tiene que ver con un trabajo social y comunitario que hace esa escuela que es realmente extraordinario. Así que quiero sumarme y agradecerles a ellos por esto que estamos tratando en particular, pero sobre todo por el trabajo que hacen todos los días en distintos ámbitos de esa escuela. Es maravilloso el trabajo que hacen con los pibes y pibas de los distintos barrios.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 78.895/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la presentación del proyecto educación, subjetividades e inclusión.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún, concejal va a hacer uso de la palabra se va a votar el proyecto de decreto en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.904/17 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.

Sra. De Luca.- Señora presidenta: quiero agradecer a los integrantes del Club de Fútbol Infantil de Morón sur Real San José, que están presentes hoy en este recinto. Sé que otros se tuvieron que ir porque tenían partido. Así que quiero agradecerles la presencia. Desde el bloque del Frente para la Victoria nos interesa particularmente poder visibilizar cuál es la situación del club Real San José de Morón sur. Entiendo que aproximadamente a principios de junio reciben la visita de funcionarios del Departamento Ejecutivo, del área de Planificación y de la UGC N° 6, donde palabras más o palabras menos les transmiten que van a ver afectadas sus instalaciones debido a la construcción de una casa de abrigo en el lugar donde hoy está funcionando el club, que me parece importante mencionar que más de 100 chicos y chicas del barrio practican fútbol, de entre los 4 y 13 años; son nueve categorías. En el fútbol femenino son 40 chicas, entre los 8 y los 60 años; son cuatro categorías las que practican fútbol. Esas chicas juegan todas muy bien; es importante que eso lo sepan, porque no es muy común, pero en el sur suele suceder eso.

Particularmente, lo que nos interesaba transmitir es que este club infantil está viendo afectada la posibilidad de continuar con sus actividades. Eso nos genera preocupación, por lo que estuvimos visitando hace unos días el club y fuimos a hablar

con quienes cotidianamente trabajan en el club y ellos nos transmitían esta preocupación y también la intención y la necesidad de poder regularizar la situación del club de fútbol infantil Real San José. Así es que hace muy poco presentaron el pedido de reconocimiento municipal, entiendo que fue en la Dirección de las Organizaciones. En este sentido, me gustaría transmitir que todavía no han recibido la caratulación de esa documentación, el número de expediente, por lo que le pediría al bloque oficialista que accione administrativamente para que reciban el expediente correspondiente por toda la documentación que presentaron en el área de organizaciones.

Nosotros hemos tomado conocimiento a través de la web del municipio que se ha planteado en esa parcela, en esas manzanas, que son las calle Chile, Avellaneda, San Francisco y Santa Teresa, de Morón sur, donde también funciona la sociedad de fomento San José, que está prevista la construcción de un centro de atención primaria. Entendemos que se llamó a licitación, que no se ha adjudicado, que se dio una prórroga, y no tenemos más información porque el portal de Morón Compra no da más información que esa, pero sí podemos visualizar que esa construcción está prevista en la esquina de Chile y Avellaneda, la otra punta del lugar donde se encuentra instalado el club de fútbol infantil Real San José.

La preocupación de los concejales que integramos el bloque del Frente par ala Victoria es ni más ni menos que los chicos y chicas de Morón sur se queden sin su club, sin la posibilidad de encuentro y de practicar fútbol todos los días. Y las madres, fundamentalmente las madres y también hay muchos padres que son parte de esto, pero hay ciertos barrios donde el club es un espacio de contención muy importante, y hasta le podría decir que determinante para muchos chicos y chicas. Por eso sabemos la importancia que tiene que pueda seguir funcionando: que el municipio y que el intendente Tagliaferro arbitren los medios necesarios para que el club pueda regularizar su situación. Entiendo que desde el club no tienen ningún tipo de situación contraria a que se genere una casa de abrigo y mucho menos un centro de atención primaria, pero lo cierto es que cuando uno proyecta determinada obra pública tiene que hacerlo sobre lo que ya existe. Pareciera que este proyecto está pensado sin saber lo que existe en esa manzana. De ahí la preocupación de este bloque. Entonces, nosotros vamos a seguir acompañando al club. Hemos solicitado, a través de pedidos de informe que ha presentado nuestro presidente de bloque, que nos den la información sobre la situación dominial que presenta la manzana. Y también tener datos concretos sobre la obra planificada de manera tal de asegurarnos que no afecten las instalaciones del club en la actualidad.

También presentamos los proyectos que vamos a tratar más adelante y que tienen que ver con declarar de interés deliberativo y municipal la actividad que desarrollan allí. Así que, bueno, quiero manifestar el acompañamiento de este bloque y pedirles a las autoridades, a través de los concejales que integran el bloque oficialista, que arbitren los medios necesarios para que desde el Departamento Ejecutivo le den respuesta a la vecindad de Morón sur.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Vanesa Sosa: tiene la palabra.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Primero, quiero darles la bienvenida a todos los padres que están presentes del club. Obviamente que muchos nos conocemos de haber estado en distintas charlas. A Lorena, que fue siempre la precursora en todas las charlas que llevamos adelante y que venimos trabajando en el club.

Primero, para tranquilidad de los vecinos, de los papás, de las mamás y de los chicos, el club no se va a afectar en ningún ámbito por lo que se quiere implementar en la zona. El club no se va a tomar. Por ahí, y en esto nos vamos a hacer responsables, hubo una mala comunicación. Sabemos que estaban trabajando, en el área de organizaciones con Guido, todo el tema para terminar de implementar lo que necesita para el fondo del club, que lo venimos haciendo con muchos de los vecinos que están hoy acá presentes.

En cuanto a la preocupación que ha planteado, obviamente, el bloque opositor del Frente para la Victoria, aprovecho para decirles desde este bloque de concejales y desde el Departamento Ejecutivo que nunca estuvo en situación de riesgo el club. Para nosotros es muy importante, obviamente, sabiendo el trabajo que hacen. Sabemos de las ganas y la voluntad que le ponen todos los padres al club, porque he estado sentada con ellos viendo a las chicas, como decía la concejal De Luca. No creo que

estemos a la altura ni la concejal ni yo de jugar tan bien como juegan. He jugado en ese club, por eso lo digo, y no estoy a la altura de jugar tan bien como ellas.

Me parece importante que sepan que no vamos a poner jamás en riesgo el club. Vuelvo a repetir que por ahí hubo una mala interpretación o se ha comunicado mal. Quiero llevarles la tranquilidad, a cada uno de los padres, de que no se va a tocar el club y que vamos a seguir trabajando como veníamos trabajando cotidianamente para que el club crezca y para que los chicos tengan la posibilidad de encontrarse todos los días en un lugar que sea suyo.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal?

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez (Favio Ariel).- Señora presidente: quiero saludar a los papás y a las mamás del Club Real San José. Sinceramente, me deja más que tranquilo y apelo a la buena fe de la concejal del bloque oficialista que está dando garantías de que este club no va a ser afectado. Nosotros estuvimos presentes en el predio, teníamos otro tipo de información y había otra preocupación; pero lo que está expresando la concejal Sosa me imagino que le da tranquilidad a las mamás, a los papás y a los niños que van a jugar a este club. Creo que está demás decir la importancia social, recreativa, de seguridad que da el hecho de que los chicos puedan tener un espacio seguro donde hacer actividad física y deportes.

Por otro lado, quiero decirles que nosotros encontramos alguna situación en la que, sobre todo las mamás, están necesitando de algún tipo de asistencia con respecto a los papeles de persona jurídica. Encontramos que están bastante desorientadas, porque no tienen obligación de tener conocimiento acabado de cómo se lleva una institución. Así que están necesitando que les den una mano en ese sentido.

Por lo tanto, quiero expresar, sinceramente, la tranquilidad de que está salvaguardado el uso del espacio de este club tan importante.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal?

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidente: quería sumarme a las palabras del concejal Martínez. Quiero agradecerle a toda la comunidad Club Real San José por el trabajo que hacen a pulmón, un trabajo de contención y de inclusión, como bien decía la concejal De Luca, para darles las herramientas a los pibes y a las pibas del barrio para que puedan hacer deportes y puedan estar compartiendo con otros vecinos y vecinas y en familia un ámbito para esparcirse y para recrearse.

También, pensando y confiando en la palabra de la concejal oficialista, creo que el trabajo y la visibilidad que le han dado al tema los padres y las madres ha dado un resultado positivo. Igual hay que seguir atentos, hacer un seguimiento del expediente y todas las cuestiones que se vayan generando.

Me parece importante que preservemos un espacio de contención, de trabajo social y comunitario. Por eso, así no les hacemos perder más tiempo a los padres, madres y a los chicos y chicas del club que están aquí, quiero adelantar nuestro planteo de declarar de interés municipal y deliberativo -proyecto de nuestro bloque Frente para Victoria - Unidad Ciudadana- el trabajo que allí realizan. Es justamente para consolidar ese espacio para que ese trabajo tan interesante y tan solidario que hacen pueda seguir desarrollándose.

Esperamos que se pueda contener y conservar ese espacio, y por supuesto que nadie está en contra del proyecto, con alguna intervención del municipio, para contener a las víctimas de la violencia de género que están planteando los convenios con provincia. Pero lo que nos parece fundamental es preservar, defender ese lugar, defender un espacio para nuestros pibes y pibas, aún más en este contexto social difícil y adverso que se está viviendo, en el que en vez de eliminar o reducir esos espacios debemos promoverlos, acompañarlos y consolidarlos.

Gracias por estar hoy y, sobre todo, gracias por el trabajo que hacen todos los días por los pibes y las pibas de Morón Sur.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Moción de alteración del orden del día.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: es para hacer una moción de alterar el tratamiento del orden del día para que tratemos ahora el dictamen 65, 66, 67 y 68.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 65-A). Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.
Expediente N° 78.843/17 HCD. (Dict. N° 65-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Señora presidente: este proyecto tiene dos dictámenes y no hay contradicción entre los dos. Simplemente, uno autoriza, y nosotros entendíamos que tenía que pasar por alguna otra comisión. Por lo tanto, propongo que votemos primero el dictamen B, así no desautorizamos el A. Simplemente lo que hacemos es una cuestión de forma para que pase a las comisiones que correspondan.
Además, solicito que se agregue al final del artículo 1° del proyecto de decreto la Comisión de Legislación General.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen B con la modificación hecha por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Al no haberse alcanzado la unanimidad, se procederá a la votación nominal.
- Votan por la afirmativa los concejales Bruno, De Luca, Díaz, Ghi, González, Laviuzza, Martínez (Favio Ariel), Martínez (Juan Carlos), Román, Sabbatella, Spina y Veyga.
- Votan por la negativa los concejales Croche, Faravelli, Ibarra, Legramanti, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa y Zappulla.

Sra. Presidente.- Se han registrado 12 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa. Queda aprobado el dictamen B.
Pasamos entonces al dictamen 66.
Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.
En el mismo sentido, propongo que se vote el dictamen B y que se agregue la Comisión de Legislación General.
También mociono que si el sentido de la votación se va a mantener en los dictámenes 66, 67 y 68, se haga por signos.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 78.844/17 HCD. (Dict. N° 66-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar por signos.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el decreto

Expediente N° 78.845/17 HCD. (Dict. N° 67-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el decreto

Expediente N° 78.848/17 HCD. (Dict. N° 68-B). Proyecto de decreto. Giro de expediente a comisión.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Por 12 votos positivos y 9 negativos, queda aprobado el decreto.

Continuamos con los proyectos sobre tablas.

Expediente N° 78.919/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del 30 Aniversario de FM En Tránsito.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez, tiene la palabra.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque del Frente para la Victoria es realmente un placer, una emoción muy fuerte, muy profunda, que un medio comunitario como FM En Tránsito alcance los 30 años de trayectoria. Y justo con un hecho interesante, superlativo: FM En Tránsito litigará ante la Corte Suprema contra los decretos de necesidad y urgencia que modificaron la ley de medios.

La Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal hizo lugar al recurso extraordinario presentado por la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social, que gestiona FM En Tránsito, para que la Corte Suprema revise la modificación regresiva de la ley de servicios de comunicación audiovisual y declare inconstitucional el uso de los decretos de necesidad y urgencia en reemplazo del Congreso de la Nación. Este recurso se presentó bajo el patrocinio del Centro de Estudios Legales y Sociales, y la discusión va a continuar ahora, señora presidenta, en la Corte Suprema de Justicia. El único actor que ha accionado contra estos decretos de necesidad y urgencia ha sido esta radio comunitaria que está dentro del partido de Morón y que el 9 de julio cumplió 30 años.

Quiero hacer un breve resumen de la historia de esta emisora. El 9 de julio de 1987, nacía la primera radio cooperativa del país integrada por periodistas y productores, a la que luego se sumaron locutoras, locutores y técnicos. El objetivo de esta radio de frecuencia modulada fue crear rutas de comunicación alternativas a las grandes autopistas informativas que existían en los 80 y que aún persisten. Y debía ser en el marco de un desarrollo comunitario, siendo primordial establecer un vínculo con el oyente y con los actores principales de la comunidad. Y esos actores principales estaban en el barrio, en la sociedad de fomento, en la biblioteca popular, en los clubes y sindicatos. Así es que la radio, poco a poco, fue tejiendo redes y vinculándose con el tejido social en su área de influencia, con altísima participación de las y los vecinos y las organizaciones de la comunidad formales e informales.

Se pensó en un espacio para que los artistas locales, en todas sus expresiones, fueran a informar sus novedades, sean musicales, literarias o plásticas. Tres décadas, señora presidenta; tres décadas de una radio comunitaria bien diferenciadas, pero unidas entre sí por eslabones invisibles. En principio, el respeto a la audiencia con un fuerte compromiso social, donde la emisora siempre estará cerca de los más vulnerables. Una destellante artística donde el sonido no es una herramienta más sino arte en sí mismo, donde se hará el mayor esfuerzo posible con todos los recursos disponibles para entregar la mejor información. ¿A quién le importa cuándo, sino el cómo y desde dónde?

Los primeros diez años fueron la década de la zozobra. Nace la radio entre alzamientos carapintadas, debilidad democrática y episodios hiperinflacionarios. Los siguientes diez años fueron la década de las penurias y la resistencia, donde el mayor mérito fue que no se abandonaron los principios. Se hizo una radio con el presupuesto posible, muy escaso, y comenzaron a primar las ideas creativas, que incluyeron el cambio del logo de la emisora, la estética del sonido y anclar en una audiencia renovada. Y estos últimos diez años yo los llamaría "la década del resurgimiento", donde la cooperativa editó un libro rememorando los 25 años, que llamaron *Retumba*, editó la revista *Güarnin!*, hoy digital, abre su espacio web y organiza recitales, conferencias, teatros. Todo a partir de la prepotencia del trabajo.

¿Cuál es el presente de FM En Tránsito? Que deberá batallar en la Corte Suprema de Justicia contra ese gran monopolio que es el grupo Clarín. Son tres décadas. Mantiene el mismo estatuto, las premisas de programación, reservados los

horarios centrales, bautizó a su estudio de radio con el nombre de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo. Hoy se puede escuchar en FM En Tránsito mediante cualquier aplicación, a través de un celular, desde una computadora, desde una *tablet*, con una construcción colectiva en cada uno de sus pasos. Todo es posible en el futuro próximo.

Lo que es seguro es que las decisiones en FM En Tránsito seguirán siendo colectivas; que la banda que está surgiendo hoy en un garage tendrá su espacio en esta radio; que va a transmitir el próximo gol del Deportivo Morón, de eso no cabe dudas, y que va a emocionar a miles de hinchas de aquí y en cualquier parte del mundo; que el 24 de marzo habrá transmisión especial por el "nunca más"; que tendrá los detalles de las elecciones de candidatos, y no por los nombres de cada uno de ellos sino por la democracia como modo de vida, de libertad frente a la dictadura; libertad como espacio de creación e inclusión donde quepamos todos y todas.

La mayor de las suertes, señora presidenta, le deseo a FM En Tránsito en la lucha por la recuperación de la palabra que se está perdiendo; un derecho que se está perdiendo por los últimos decretos de necesidad y urgencia dictados por el Gobierno de Macri, por la fusión última de Telecom con Cablevisión, lo que va a significar que se viene un avasallamiento sobre las pymes de la comunicación, como ya ocurrió en la década pasada.

Así que, señora presidenta, le voy a hacer una solicitud -que ya la hablamos en nuestro bloque cuando pedimos retirar del archivo la solicitud de la Banca Abierta-: en la Corte Suprema de Justicia va a estar el expediente de FM En Tránsito. ¿Por qué FM En Tránsito no puede estar sentada en la Banca Abierta? Pedimos que reconsidere y que le dé una oportunidad a la cooperativa de trabajo para tener la Banca. Muchísimas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.920/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades a desarrollarse en el marco del 30° Aniversario de la Radio FM en Tránsito.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.933/17 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de las actividades deportivas del club de fútbol infantil Real San José de Morón.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.934/17 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de las actividades deportivas del club de fútbol infantil Real San José de Morón.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.971/17 HCD. Proyecto de resolución. Denuncia sobre posible apertura irregular de un autoservicio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Juan Carlos Martínez.- Señora presidenta: seré muy breve.

Vemos con preocupación y nos hacemos eco de la presentación que hicieron los vecinos y comerciantes del barrio San Juan de Castelar, en su mayoría de los alrededores de la plaza del barrio San Juan, por la posibilidad de que se abra allí un supermercado o un autoservicio en la zona por vía excepcional. Así que lo que nosotros deseamos es que si hubiese una presentación obviamente que pase por aquí, por el Concejo Deliberante, para que seamos nosotros los que evaluemos esto y que, obviamente, hagamos cumplir las normas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

Pasamos entonces a la votación de este proyecto de resolución.

Perdón, el concejal Sabbatella quería decir algo.

Sr. Sabbatella.- No, simplemente es para complementar lo que decía recién Juan Carlos y agradecer aquí a los comerciantes que estuvieron esperando el tratamiento de este expediente en esta sesión extensa. Me parece importante que tengan la posibilidad de escuchar el tratamiento de este expediente que viene, justamente, a darle visibilidad a un tema que ellos plantearon. A mí me parece importante que el Estado local dé respuesta y le dé tranquilidad a los vecinos y vecinas en cuanto a que no habrá inconveniente; justamente, esto trata sobre lo que veníamos hablando antes, la preservación de las fuentes de trabajo de los comercio de barrio. Gracias por estar aquí.

Sra. Presidente.- Sí, gracias por haber estado aquí durante tanto tiempo.

Pasamos a votar este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Tratamiento de dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 77.569/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.572/16 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma.

Expediente N° 77.593/16 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.607/16 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.665/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.667/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.707/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.732/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.386/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.540/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.663/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.975/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.206/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.340/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.397/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.090/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.626/17 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.397/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.680/15 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.832/15 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.442/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.487/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.224/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.618/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.919/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.224/15 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.560/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.440/17 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen que tienen sobre las bancas.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.457/17 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.639/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expedientes N° 74.907/14-77.231/16-77.341/16-77.694/16-77.695/16-77.724/16-77.730/16-77.877/16-77.895/16-76.035/15-76.562/16-77.049/16-77.224/16-77.444/16-78.219/16-78.226/16-78.467/17-77.662/16-78.596/17-78.695/17 HCD. (Dict. N° 31 a 51). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar la votación en bloque de los dictámenes número 31 al 51 inclusive.

Sra. Presidente.- Apoyada la moción por los concejales De Luca y Martínez, pasamos a su votación.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se van a votar los dictámenes número 31 a 51 inclusive.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobados por unanimidad. Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.

Expediente N° 76.627/16 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la feria artesanal de Morón.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.518/17 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la participación del grupo scout naval Vito Dumas en el campamento internacional de patrullas.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Señora presidente: le pido disculpas al representante del grupo de Scout que tan ansioso está por estas declaraciones que este Cuerpo deliberativo va a hacer.

Lo importante es reivindicar el gran trabajo que están haciendo y el esfuerzo de este grupo de Scouts que van a enfrentar un encuentro muy importante, el 6, 7 y 8 de octubre de este año. Van a ser anfitriones, con la visita de delegaciones de otros países, de un campamento y una serie de actividades lúdicas con jóvenes, niños y niñas en la localidad de Lobos. Conocemos el fuerte trabajo que desarrollan en nuestro municipio, la dedicación que ponen en la tarea y este grado de organización para jóvenes, niños y niñas. A veces nos hace falta tener estos espacios de encuentro, sobre todo, con estos valores solidarios, organizativos, de respeto, de ayuda hacia el otro e inclusivo. Es muy interesante la tarea que desarrollan.

En este momento en el recinto vamos a acompañar con el resto de los bloques el interés deliberativo y municipal y, sobre todo, un giro al intendente Ramiro Tagliaferro para que, en este caso, al ser anfitriones del gran evento que van a desarrollar en octubre, pueda ver la factibilidad de una ayuda para los gastos que tiene que enfrentar esta asociación sin fines de lucro, sin lugar a dudas.

Esto es todo lo que quería mencionar, y rescatar la tarea de ustedes en este ámbito donde estamos todos los representantes del pueblo.

Pido, nuevamente, disculpas presidenta. Es suficiente para nosotros. Podemos pasar a la votación de los tres dictámenes.

Sra. Presidente.- Gracias por acompañarnos. *(Aplausos.)*

Expediente N° 78.723/17 HCD. (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para proponer la votación en bloque del dictamen 55 al 60 inclusive.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General, y de Hacienda y Finanzas y de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación.

Expedientes N° 76.366/15 HCD, 78.209/16 HCD, 78.208/16 HCD y 78.531/17 HCD. (Dict. N° 55 a 58). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Expediente N° 78.517/17 HCD. (Dict. N° 59). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Expediente N° 78.516/17 HCD. (Dict. N° 60). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones y el decreto.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 78.722/17 HCD. (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.728/17 HCD. (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.769/17 HCD. (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.801/17 HCD. (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Reconocimiento de deuda.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para proponer la votación en bloque del dictamen 69 al 83 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 78.474/17 HCD, 78.539/17 HCD, 78.832/17 HCD, 78.833/17 HCD, 78.834/17 HCD, 78.835/17 HCD, 78.841/17 HCD, 78.849/17 HCD, 78.248/16 HCD, 78.403/17 HCD, 78.404/17 HCD, 78.414/17 HCD, 78.444/17 HCD, 78.492/17 HCD y 78.701/17 HCD. (Dict. N° 69 a 83). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 78.343/17 HCD. (Dict. N° 84). Proyecto de ordenanza. Autorización de transferencia de dominio de parcela excedente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.512/17 HCD. (Dict. N° 85). Proyecto de ordenanza. Autorización de transferencia de dominio de parcela excedente.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación Genera.
Expediente N° 78.494/17 HCD. (Dict. N° 86). Proyecto de ordenanza. Aprobación de convenio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Votación en bloque de dictámenes de comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: es para proponer la votación en bloque del dictamen 87 al 95 inclusive.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal Zappulla.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Comisiones de Políticas Ambientales y de Legislación General; de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidos y de Legislación General; de Tránsito y Transporte y de Legislación General; y de Tránsito y Transporte y de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expedientes N° 76.308/15 HCD, 78.207/16 HCD, 78.762/17 HCD, 78.763/17 HCD, 78.764/17 HCD, 78.502/17 HCD, 76.631/16 HCD, 78.685/17 HCD y 77.219/16 HCD. (Dict. N° 87 a 95). Proyectos de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Quedan aprobadas las resoluciones.

Dictamen N° 96. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 y 25, damos por finalizada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- Son las 18 y 25.